

ACTA SESION ORDINARIA 4667

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos sesenta y siete, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del nueve de febrero del dos mil quince, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:**Presentación del Orden del Día**

El señor Vicepresidente Esna Montero, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que tiene una propuesta para modificar la Agenda, en vista de que el señor Presidente Ejecutivo, se encuentra en este momento en Casa Presidencial, con el señor Simon Bartey, Presidente de World Skills International y con el señor Ministro de Trabajo y la señora Viceministra de Educación, y tiene entendido que a esta hora, todavía no ha sido atendido, por lo que sugiere que quede de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4666.
4. Correspondencia
 - 4.1 Subgerencia Técnica. Oficio SGT-87-2015. Anexa el oficio NNP-011-2014, suscrito por el Jefe del Núcleo Náutico Pesquero, Sr. Marco Acosta Nassar, el cual contiene el criterio externado por la Cámara de Turismo, además se anexa el Informe del II Torneo y un CD con el video de la actividad.
 - 4.2 Solicitud de Prórroga de la Presidencia Ejecutiva, en relación con el caso Medrano.
5. Mociones
6. Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-76-2015. Informe de ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2014.
7. Audiencia al señor Simon Bartey, Presidente de World Skills International.
8. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE PEE -15-2015. Aprobación del informe de resultados de la Evaluación al POI 2014,
9. Presidencia Ejecutiva. Informe sobre la contratación de Asesoría Jurídica Externa (Investigación Preliminar), para determinar posibles actuaciones de funcionarios del INA, individualización de posibles cargos y hechos en el tema CATEAA.
10. Asesoría Legal. Oficio ALCA-36-2015. Informe legal en relación al recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Infocomunicación S.A. contra la licitación 2014LA-000028-01.
11. DOCUMENTOS PARA SER VISTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN. Auditoría Interna. AI-Oficio 00037-2015. Plan Anual de Capacitación de la Auditoría Interna 2015.
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
13. Varios.

Se aprueba el Orden del Día.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 057-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero, somete a discusión y aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4667.
2. Que el señor Vicepresidente, previa consulta con el órgano colegiado, propone incluir la nota de la Presidencia Ejecutiva número PE-134-2015, sobre solicitud de prórroga, como punto 4.2 en correspondencia y trasladar el punto 4) sobre la audiencia del señor Simon Bartey, Presidente de World Skills International, como punto 9) del Orden del Día.
3. Que en el caso de que el señor Simon Bartey, Presidente de World Skills International ingresara antes de lo señalado a la Sesión, el Orden del Día quedará automáticamente modificado.
4. Que los señores Directores manifestaron su anuencia al cambio propuesto por el señor Vicepresidente.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4667, CON EL CAMBIO PROPUESTO POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, CONTENIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Gerente General, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4666

El señor Director Muñoz Araya, indica en la página 32, primer renglón, para que lea “que se hicieran dos evaluaciones, durante el primer año del funcionamiento del Centro”.

Asimismo, en el último punto se discutió el tema, pero no se tomó un acuerdo al respecto, y llama al orden, en el sentido de que muchas veces, no se le está dando firmeza a los acuerdos y en otros conversan fuera de actas y luego se toma el acuerdo, por lo que queda consignado el mismo y prácticamente sin discusión, lo que no le da cuerpo al acuerdo que se está tomando y en el último punto, simplemente no quedó nada, por lo que le gustaría saber qué fue lo que pasó.

El señor Vicepresidente Esna Montero, añade que muchas veces hablan en la Sesión y no se señala que es un acuerdo, por lo que sugiere que en el Capítulo de Mociones, se tome un acuerdo sobre el último punto de la Sesión 4666.

Somete a votación de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4666, la cual se aprueba con las observaciones señaladas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 058-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Vicepresidente Tyronne Esna Montero, somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4666 de la sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2015.

2. Que el Director Jorge Muñoz Araya realiza una observación de forma al acta de marras, de la cual el Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides tomó nota.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO 4666 DE JUNTA DIRECTIVA, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DE 2015, CON LA OBSERVACIÓN INDICADA, LA CUAL CONSTA EN ACTAS Y DE LA QUE TOMÓ NOTA EL SECRETARIO TÉCNICO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

EL DIRECTOR LUIS FERNANDO MONGE ROJAS, SE ABSTUVO DE VOTAR POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia

4.1 Subgerencia Técnica. Oficio SGT-87-2015. Anexa el oficio NNP-011-2014, suscrito por el Jefe del Núcleo Náutico Pesquero, Sr. Marco Acosta Nassar, el cual contiene el criterio externado por la Cámara de Turismo, además se anexa el Informe del II Torneo y un CD con el video de la actividad.

El señor Vicepresidente Esna Montero, solicita al señor Secretario Técnico, que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
SUBGERENCIA TÉCNICA
Extensiones: 6275/6380, fax: 2210-6227
Correo electrónico: SubgerenciaTecnica2@Ina.ac.cr

29 de enero de 2015
SGT-87-2015

Señora y señores
Miembros de Junta Directiva

Estimada señora y señores:

En cumplimiento al por tanto 2 del acuerdo N°396-2014-JD, adoptado en la sesión 4657 que detalla: "Que la Subgerencia Técnica solicite a la Cámara de Turismo el criterio el II Torneo de Pesca responsable y se consiga copia del video de esa actividad", me permito anexar el oficio NNP-011-2014, suscrito por el Jefe del Núcleo Náutico Pesquero, Sr. Marco Acosta Nassar, el cual contiene el criterio externado por la Cámara de Turismo, además se anexa el Informe del II Torneo y un CD con el video de la actividad.

Es importante manifestarle el agradecimiento que la Cámara ha externado al Núcleo Náutico Pesquero, por contribuir mediante este tipo de actividades con el desarrollo económico de la provincia de Puntarenas en áreas del Turismo y la Pesca Responsable.

Asimismo reiteran el apoyo para la organización de próximas actividades.

Cordialmente,


Ilsecha Leonardo Gorhe
Subgerencia Técnica



eo2

c Lic. José Antonio Li Pillar, Gerente General
Ing. Marco Acosta Nassar, jefe Núcleo Náutico Pesquero



NÚCLEO NÁUTICO PESQUERO
TEL: (506) 2261-60-15 ó (506) 2661-60-16
FAX: (506) 2661-14-57

Email: macostanassar@ina.ac.cr

28 de Enero del 2015
NNP-011-2015

Licda Ileana Leandro G.
Sub-Gerencia Técnica

Marco V. Acosta Nassar
Núcleo Náutico Pesquero

Por medio de la presente hago entrega del criterio de la Cámara de Turismo de Puntarenas con respecto a la realización de “II Torneo de Pesca Responsable, Feria Náutico, Actividades Acuáticas y Ferian Pacífico Emprende” realizado el 15 y 16 de noviembre del 2014. Lo anterior cumpliendo con la solicitado por la Junta Directiva del INA.

Sin más por el momento.

C:

-)Lic. Carlos Infante M.
Proceso Planeamiento y Evaluación
-)Lic. Victor Matarrita G.
Proceso Gestión Tecnológica
-)Marvin Castro A.
Proceso Gestión Administrativa
-)archivo



Puntarenas, 28 de enero de 2015

Licenciado
Marco Acosta Nassar
Encargado Núcleo Náutico Pesquero Puntarenas

Estimado Licenciado:

Reciba de mi parte y demás directivos de la Cámara de Turismo de Puntarenas un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en sus funciones. Con relación a su nota NNP-004-2015 donde solicita el criterio de nuestra Cámara con respecto al II Torneo de Pesca Responsable, Feria Náutica, Actividades Acuáticas y Feria Pacifico Emprende, realizado el pasado 15 y 16 de noviembre del 2014, me permito expresar lo siguiente:

1. Un sincero agradecimiento a todos los organizadores por enlazar mediante éste torneo las dos principales actividades de nuestra Provincia, como lo son la pesca responsable y el turismo, lo cual impacta de forma positiva el desarrollo de nuestra ciudad.
2. Una indudable felicitación a los organizadores por llevar a cabo una excelente logística de dicha actividad, donde impero el orden, aseo y la seguridad ciudadana. Aspectos que sin lugar a duda permiten emitir un criterio veraz y confiado de lo que como Cámara y participantes pudimos percibir.
3. Nuestra total disposición para colaborar en futuros eventos de ésta índole, pues reiteramos nuestro agradecimiento al Núcleo Náutico Pesquero por unir dos actividades que para nuestra Cámara representan los principales ingresos para nuestra Provincia.

Sin más por agregar, me despido.


Marcela Muñoz Fernández.

Presidente Cámara de Turismo de Puntarenas

La señora Subgerente Técnica, indica que en el informe, tanto la Cámara como el ICT, dan un apoyo al Torneo de Pesca que se realizó, se ponen a disposición de la

Institución para seguir haciendo estas actividades, ya que van en pro del Sector Pesquero. Asimismo, en el CD, que se adjunta, viene una serie de documentación que es importante que el INA tenga, ya que sirve de insumo para actualizar todo lo que es el diseño Curricular y ver si de ahí se pueden tomar datos, para los perfiles profesionales.

El señor Vicepresidente Esna Montero, agradece la información y señala que se toma nota de la misma.

4.2 Solicitud de Prórroga de la Presidencia Ejecutiva, en relación con el caso Medrano.

El señor Vicepresidente Esna Montero, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



Instituto Nacional de Aprendizaje

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Extensiones: 6220 / 6206, fax: 2231-6303

Correo electrónico:

presidenciaejecutiva@ina.ac.cr

04 de febrero de 2015
PE-134-2015

Señores
Junta Directiva ✓

Asunto: Acuerdo No. 017-2015-JD


Estimados señores:

Según lo solicitado por esa Junta Directiva en el acuerdo en asunto; en virtud de la investigación preliminar que se está llevando a cabo en el caso de MEDRANOS SRL, esta Presidencia Ejecutiva ve la necesidad de solicitar una ampliación del plazo concedido por quince días hábiles más, para rendir el informe solicitado.

Esperando su pronta respuesta al plazo solicitado.

Cordialmente,




Minor Rodríguez Rodríguez
Presidente Ejecutivo

PRESIDENCIA
EJECUTIVA

MOM

ARCHIVO

[Handwritten notes and stamps]

La señora Auditora Interna, menciona que conversando con el señor Asesor Legal, en relación con que en la Auditoría, pensaron que en principio podían realizar conjuntamente una valoración, pero analizó el tema con su equipo de trabajo, y ven que ya la Auditoría Interna, había dado un primer oficio con algunos elementos, por lo que no estaban en igualdad de condiciones.

En ese aspecto, el expediente está en este momento en la Auditoría Interna y tendrán listo el informe para el día jueves, por lo que le han limitado a la Asesoría Legal, el tener el expediente, para que ellos puedan rendir el informe.

En virtud de lo anterior, agradece a la Junta Directiva, que se considere un plazo de dos semanas, para que la Asesoría Legal pueda emitir el informe.

El señor Vicepresidente Esna Montero, somete a votación de la Junta Directiva la prórroga solicitada, que incluso correría para la Auditoría Interna y la Asesoría Legal, a efecto de que los tres informes, se presenten en la misma fecha.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 059-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, procedió a dar lectura al oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-134-2015, en relación con la solicitud de prórroga para dar cumplimiento al acuerdo número 017-2015-JD, por un plazo de 15 días hábiles más, con el fin de rendir el informe sobre el caso de MEDRANOS SRL a la Junta Directiva.

2. Que la Auditora Interna interviene para indicar que el expediente del caso de maras lo tiene la Auditoría Interna, para la debida confección del informe solicitado, tanto a esa unidad auditora como a la Asesoría Legal, según acuerdo número 020-2015-JD, por lo que se le ha limitado a la Asesoría Legal contar con el mismo para la entrega del informe respectivo.

3. Que por el motivo antes indicado, solicita una prórroga de dos semanas más para que la Asesoría Legal pueda emitir el informe solicitado según acuerdo 020-2015-JD.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, SEGÚN OFICIO PE-134-2015, POR 15 DÍAS HÁBILES MAS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 017-2015-JD.

SEGUNDO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR 15 DÍAS HÁBILES MÁS, SOLICITADA POR LA AUDITORA INTERNA, PARA QUE LA ASESORÍA LEGAL PUEDA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 020-2015-JD, TODA VEZ QUE LA AUDITORÍA INTERNA TIENE EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2012LN-000002-09, POR LO QUE LE HA LIMITADO A LA ASESORÍA LEGAL REALIZAR EL INFORME SOLICITADO EN DICHO ACUERDO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Ingresa el señor Director Monge Rojas.

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en el punto final de la Sesión anterior dice:

“El señor Director Muñoz Araya, menciona que hay dos oficios que se han recibido de la Contraloría General de la República, uno respecto a una denuncia hecha por la Empresa Medrano, en donde aparentemente, se dice que es la Junta Directiva la que debe tomar un acuerdo al respecto y el siguiente es sobre la última compra que se vio, respecto a la asignación cree que en la Unidad Regional de Heredia, de los cursos de inglés, en donde la Contraloría le da la razón a RAMPI, sin embargo, cuando se vio la solicitud en la Junta Directiva, se acordó trasladarla, relacionándola con el caso Medrano.

Agrega, que considera que no hay relación y le parece que lo que estaba planteando la Unidad de Compras, estaba bien ya que era un mandato de la Contraloría, por lo que le preocupa que puedan haber vencimientos de plazos, que puedan traer consecuencias para esta Junta Directiva, tanto en lo que es propiamente la denuncia hecha por la empresa Medranos, como también el punto de la Licitación que se estaba viendo en los cursos de inglés, porque la Contraloría le da la razón a RAMPI.

Sin embargo, la Junta Directiva traslada el oficio, supuestamente porque hay una posible relación en esta, con el caso Medranos y le parece que estaba claro lo que la Contraloría mandaba y si RAMPI decide reclamar, a quien va a reclamar es a la Junta Directiva, que es la que está decidiendo el traslado del Acuerdo.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que en el caso de RAMPI le parece que fue un error, en su caso no recuerda si estuvo presente o no, pero si la Contraloría General, en un proceso licitatorio, toma una determinada decisión en la parte final, hay que acatarla, no corresponde trasladarla a otro proceso interno dentro del INA.

Señala, que su recomendación es que ese acuerdo sea modificado o revisado y se cumpla con lo que ordena la Contraloría, derechamente sin nada más que eso.

El otro caso, que no conoce bien, pero tiene entendido que la Contraloría General, solicitaba una investigación, que la misma se traiga a la próxima sesión y se tome la decisión que corresponde en esa materia.

El señor Presidente, indica que para mejor resolver, el señor Secretario Técnico, dé lectura a ese Acuerdo y que se pueda rectificar, si es que hay que hacerlo.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que le preocupan los plazos, por lo que sugiere tomar ahora lo indicado por el señor Director Muñoz Araya, porque fue una apelación ante la Contraloría.

El señor Presidente, indica que le pueden dar revisión al acuerdo, para posteriormente tomar una decisión al respecto.”

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que de acuerdo a lo que acaba de leer el señor Director Muñoz Araya, en el acta quedó que el señor Secretario iba a redactar un acuerdo, para retrotraer el anterior, es decir para que el anterior quedara sin validez y se hiciera un nuevo acuerdo.

El señor Secretario Técnico, acota que pareciera que, no estando su persona presente en ese momento de la Sesión, consideraron que debía darle lectura al acuerdo, pero cuando reingresó lo que le solicitaron fue su opinión sobre el tema CATEAA.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que es parte de la situación por la que llamaba al orden, porque el señor Presidente debió haber sometido el acuerdo a votación y no se hizo, por lo que probablemente por lo avanzado de la hora, vuelven a cometer un error, porque todo determina que se va a dar el acuerdo y que hay plazos que cumplir y que esta Junta Directiva, por una u otra razón podría estar atrasando el caso de RAMPI, es decir, una compra de un servicio.

Por otro lado, la misma Contraloría General dice que en el caso MEDRANO es la Junta Directiva a quien corresponde decidir sobre ese punto que está planteando. Desconoce en qué términos se podría retomar ese acuerdo, para poder aprobar el acta, porque ciertamente recuerda que el señor Secretario Técnico salió en ese momento, pero se debió haber tomado el acuerdo con su respectiva votación.

El señor Director Lizama Hernández, piensa que lo que se debe hacer es enmendar el error cometido en esa Sesión de que se discutió un tema, se propuso un acuerdo que no fue votado.

En ese aspecto, le parece que el acuerdo está bastante claro y son dos artículos los que tendría, uno es el que se refiere al caso MEDRANO, en cuanto a que la Junta Directiva acuerda que se acate el criterio de la Contraloría General de la República, en el caso RAMPI.

Asimismo, el segundo punto es que se le comisione a la Administración, o al Presidente Ejecutivo, que inicie la investigación recomendada por el Ente Contralor.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que lo que se solicitó a la Administración, a la Auditoría Interna, y a la Asesoría Legal, era sobre el caso

MEDRANO, que era el que aparecía con el nombre RAMPI y todo lo que les mencionó el señor Asesor Legal, en aquel momento.

En ese sentido, lo que desea saber es sobre los vencimientos de plazos, porque la Contraloría General ordenó que se hiciera algo y no sabe qué pasa con eso, por eso es que solicitó la asesoría de la Auditoría y de la Asesoría Legal.

La señora Auditora Interna, menciona que la Auditoría Interna, aparte del documento que se está elaborando, es hacer toda la aclaración y separar los casos, porque tal y como lo menciona el señor Director Muñoz Araya, ahí es el asunto de Contraloría y con RAMPI, pero la duda que le surgió al señor Asesor Legal, en su momento, no fue con RAMPI sino con SERPROF, que se supone que es una empresa de un familiar del señor Medrano, pero era otra contratación, eso es lo que van a aclarar en los informes de Auditoría.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que es importante tener presente eso, para que los acuerdos que se tomen hoy, no vayan a caer sobre alguno que se haya tomado anteriormente.

El señor Secretario Técnico, señala que está claro que en el primer acuerdo que se asigna a la Presidencia Ejecutiva, se indica

“trasladar a la Presidencia Ejecutiva, la denuncia presentada ante la Junta Directiva, por el representante Legal de la Sociedad MEDRANOS SRL, para lo que en derecho corresponda y que la Presidencia Ejecutiva, entregue un informe a la Junta Directiva, en el plazo de dos semanas” indica que ese plazo se prorrogó ahora.

Señala que el otro acuerdo, tomado en la misma Sesión, dice:

“Oficio SGA-801, informe de la recomendación para la Adjudicación de la Línea 2, de la Licitación Pública 2012-LN-00000000209:

Suspender el conocimiento del informe de recomendación para la adjudicación de la línea2, de la Licitación Pública, hasta tanto la Asesoría Legal y la Auditoría Interna, brinden un informe a la Junta Directiva en un plazo de quince días, sobre las repercusiones de la denuncia presentada ante la Contraloría General de la República, por la Empresa MEDRANOS SRL y la adjudicación de la presente licitación”

El señor Secretario Técnico, añade que esta es la que está atada a la denuncia en la Contraloría, es decir la de la Presidencia Ejecutiva, no la de Auditoría y Asesoría Legal, porque esa es la que tiene que ver con la licitación.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que la moción del señor Director Muñoz Araya, es acoger la recomendación del Ente Contralor.

Solicita al señor Secretario Técnico, que proceda con la propuesta del acuerdo que se tomaría al respecto.

El señor Secretario Técnico, menciona que se le solicitó su opinión, sobre los dos acuerdos que se tomaron en la Sesión del 19 de enero, relacionados con el reclamo de la Empresa Medranos SRL., y habían visto que en un acuerdo se decidió trasladar el estudio de un Oficio de la Subgerencia Administrativa, sobre la Adjudicación de la línea 2 de la Licitación Pública 2012-LN-0000209 a la Auditoría Interna y a la Asesoría Legal, para que brindaran un informe, sobre las repercusiones de la denuncia presentada, ante la Contraloría General de la República, por la Empresa Medranos y la adjudicación de la licitación.

Acota que sobre este acuerdo, no tiene nada que decir, ya que es un asunto muy puntual, que tiene que ver con los términos de la licitación.

Por otro lado, también se tomó un acuerdo, donde se encargó a la Presidencia Ejecutiva, la ejecución, el cual dice:

“Trasladar a la Presidencia Ejecutiva, la denuncia presentada ante la Junta Directiva, por el representante legal de la Sociedad Medranos SRL., según nota MSR-02-2015, para lo que en derecho corresponda y que la Presidencia Ejecutiva entregue un informe a la Junta Directiva, en el plazo de dos semanas”

Señala que hace unos minutos, se tomó un acuerdo de conceder una prórroga, por dos semanas, sobre este mismo tema, en ese sentido tiene una preocupación, en cuanto a que el informe de la Contraloría General de la República y al que se refiere el último acuerdo que acaba de leer, indica que es la Junta Directiva, quien debe tomar de inmediato las acciones correctivas, en el caso de que haya evidencia de desviaciones o de irregularidades, incluso se hace alusión a las denuncias interpuestas, contra la Auditoría Interna, que se relacionan con supuestos actos irregulares, en los procesos de contrataciones, desarrollados por este Instituto.

Dice el informe: *“Así las cosas y de conformidad con la Normativa señalada, es criterio de esta Contraloría General, que en el caso referido, de la redacción del texto se observa que lo que parece ser, es que existe un eventual incumplimiento de deberes, de parte de la Auditoría Interna, por tanto corresponde a la Junta Directiva del INA, realizar las investigaciones por los medios que el ordenamiento jurídico le confiere y una vez concluida dicha investigación, disponer las acciones que correspondan y que para el caso del Auditor Interno, debe apegarse a lo indicado en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría....”*

En ese aspecto le parece, salvo mejor criterio, tanto de la señora Asesora Legal, como de esta Junta Directiva, que este Pronunciamiento de la Contraloría, se

refiere a una investigación preliminar, para lo cual hay un plazo determinado y si este tema se conoció en este Órgano Colegiado, el día 19 de enero, se tendría tiempo hasta el 19 de febrero, para tener lista una recomendación.

Asimismo, si vale la prórroga de quince días que se ha aprobado, se estaría sobrepasando el plazo, para interponer u ordenar un eventual procedimiento, en el caso de esta denuncia de la Empresa Medranos, ante la Contraloría General de la República.

Acota que también tiene otra duda, en relación con lo que está haciendo el personal de la Presidencia Ejecutiva, en el sentido de si es una investigación preliminar, una relación de hechos o un informe, que se va a presentar ante la Junta Directiva, y piensa que esto debe clarificarse, a efecto de evitar posteriormente, una reclamación de la Empresa Medranos, en cuanto a que se dejaron vencer los plazos, por parte de esta Junta Directiva.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si en ese documento de la Contraloría General de la República, se pedía algo con respecto a otros funcionarios de la Institución.

El señor Secretario Técnico, responde que no y que quien lo hace es el señor Medranos ante esta Junta Directiva y adjuntó este pronunciamiento del Ente Contralor.

En ese aspecto, el señor Medranos dice:

“En resumen, solicito a este Órgano Director interponga sus buenos oficios y pida cuentas a la Auditoría Interna del INA sobre la denuncia presentada por mi representada hace casi

dos años y cuyas respuestas a mis consultas, han sido omisas sobre avances y mucho menos de recibir un oficio por voluntad de ellos informando de algún avance”

Continúa diciendo:

“van a descubrir la falta de transparencia y legalidad, tanto del Departamento Legal del INA, como del Núcleo de Comercio y Servicios”

En ese sentido, no concreta nada, lo único que tiene el oficio de la Empresa Medranos, es el informe de la Contraloría General de la República, lo otro son aseveraciones, que involucran a la Asesoría Legal y al Núcleo de Comercio y Servicios, pero no establece ningún hecho concreto, ni ningún fundamento o prueba alguna.

Reitera, que el único documento específico que hay, es el informe del Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, donde al final desestima la acción de la Empresa Medranos, pero directamente le pasa el asunto a la Junta Directiva y le dice que debe realizar investigaciones, con el debido proceso, pero para eso hay plazos legales, que no se han tomado en cuenta en el acuerdo original, que se tomó el día 19 de enero y estarían fuera de ese plazo, si esta prórroga de 15 días aplica.

El señor Director Lizama Hernández, acota que le parece que la parte de la Presidencia Ejecutiva, estaría bien en la medida en que se investigue o no, el comportamiento de otros funcionarios, que no sean el Auditor, es decir, la Asesoría Legal. Comercio y Servicios, etc., en ese aspecto no ve que el acuerdo no sea correcto.

Por otro lado, si se está involucrando a la Auditoría, es una típica función de la Junta Directiva y lo que se tendría que haber hecho, es tomar un acuerdo ordenando una investigación preliminar y el único Órgano que se tiene en Junta Directiva, es la Secretaría Técnica, como se ha hecho ya en otras ocasiones.

Asimismo, si están con el tiempo limitado, siempre habría que tomar el acuerdo y si el tiempo no alcanza, pedir una prórroga a la Contraloría General de la República.

El señor Secretario Técnico, indica que el acuerdo de Junta Directiva, dispuso trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva, para lo que en derecho corresponda, como el plazo está muy cercano, si no se realiza una investigación preliminar, en su criterio, una salida es que el informe que está, preparando los abogados de la Presidencia Ejecutiva y que entiende está muy avanzado, tenga el carácter de una investigación preliminar y se rinda informe a la Junta Directiva, una vez concluida, porque ordenando una investigación preliminar, se interrumpe la prescripción.

Señala que su preocupación, es que el informe que se pidió a la Presidencia Ejecutiva, no tiene la naturaleza de una investigación preliminar y ahí sí podría dejarse vencer el plazo.

Añade que su sugerencia, es que se adicione este acuerdo, que trasladó el tema a la Presidencia Ejecutiva, dándole la naturaleza de una investigación preliminar, para todos los efectos a que se refiere el informe de la Contraloría General de la República.

En ese sentido, entiende la posición del señor Director Lizama Hernández, en cuanto a que la Secretaría Técnica realice cualquier tipo de investigación preliminar, pero el tema es que los días han transcurrido y le parece que lo conveniente sería

que, siendo que el tema va bastante avanzado, por los abogados de la Presidencia Ejecutiva, esto se concluya allí.

Ese es su criterio, salvo mejor criterio de la Junta Directiva o de la señora Asesora Legal.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, menciona que lo que la Contraloría lo que indica, es que se debe iniciar la investigación preliminar y una vez que se tenga el resultado, que la Junta Directiva actúe como corresponde.

En ese aspecto, lo que procede es hacer la solicitud de iniciar la investigación preliminar, no están con plazos, pero si están con que hay que iniciar la misma.

Indica que no están con plazos para medidas correctivas, ni sancionatorias de ningún tipo, porque todavía no se tienen resultados, pero si necesitan solicitar el inicio de la investigación preliminar.

El señor Secretario Técnico, añade que ahí sí habría plazo.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, indica que sí.

El señor Presidente, acota que lo que hay que aclarar es que en ese caso, la Presidencia Ejecutiva, estaría actuando por delegación, no por ser jefatura de la Auditoría.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, menciona que no, porque en este caso a quien se le delegó para que investigue, es a la Junta Directiva y es quien debe investigar, pero lo estaría delegando en la Presidencia Ejecutiva, si así se quisiera.

El señor Presidente, señala que es la recomendación del señor Secretario Técnico y la señora Asesora no ve problema en ello.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, indica que si la Presidencia Ejecutiva, lleva una investigación paralela, sería lo más recomendable que se continúe con la misma, para no tener dos criterios.

El señor Director Montero Jiménez, considera que para una investigación preliminar no aplican esos términos de ley, es para un órgano disciplinario que aplica un mes y hasta un cincuenta por ciento más, en el caso de que se requiera, pero para una investigación preliminar, mientras que se tome el acuerdo de que se realice, no hay un plazo tan perentorio, como lo que dice el Código de Trabajo, en relación con un procedimiento.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, indica que precisamente eso es lo que le decía al señor Secretario Técnico, en el sentido de que ahí no era el plazo de un mes, para hacer la investigación preliminar, es para que se inicie la investigación preliminar y una vez que se tenga conocimiento de los resultados, de esa investigación preliminar, ahí sí se corre con el plazo de un mes, para iniciar las gestiones que correspondan.

El señor Presidente, indica que sería rectificar el acuerdo, para que se adicione que se inicie una investigación preliminar.

El señor Secretario Técnico, señala que sería darle la naturaleza de investigación preliminar, al informe que está realizando la Presidencia Ejecutiva, porque si este tema se conoció el 19 de enero y al 19 de febrero, no se ha ordenado la investigación preliminar, sí se tendría problemas, porque ya iniciada la investigación ahí se puede durar el tiempo que sea necesario, pero se tiene que tomar una decisión ya, para interrumpir la prescripción de un mes.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 060-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya indica que en la sesión número 4666, celebrada el pasado lunes 2 de febrero, en el punto de Varios, no se tomó ningún acuerdo con respecto a su intervención sobre los dos oficios que envió la Contraloría General de República a la Junta Directiva, en relación con la denuncia de Medranos SRL y la adjudicación de la Licitación Pública 2012LN-000002-09. Sin embargo, cuando se discutió el tema de dicha licitación, la Junta Directiva acordó trasladar el mismo a la Asesoría Legal y a la Auditoría, toda vez que se relacionó con el caso de Medranos SRL, según acuerdo 020-2015-JD, de fecha 19 de enero de 2015.
2. Que después de una amplia discusión por parte de los señores Directores sobre lo indicado por el Director Muñoz Araya, se solicitó al Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, revisar el pronunciamiento de la Contraloría General de la República con número DFOE-DI-2997, de fecha 18 de diciembre de 2014, con el fin de que obtener su criterio legal al respecto.

3. Que el señor Secretario Técnico, una vez analizado los documentos de mérito, manifiesta su preocupación en cuanto a lo ordenado en el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, toda vez que en él se indica que es la Junta Directiva la que debe de tomar de inmediato las acciones correctivas, en el caso de que exista evidencia de desviaciones o irregularidades a las que hace alusión las denuncias interpuestas contra la Auditoría Interna, en cuanto a actos irregulares en los procesos de contrataciones desarrollados por el INA.
4. Que el señor Secretario Técnico indica que a su criterio, el pronunciamiento de la Contraloría se refiere a una investigación preliminar, para lo cual existe un plazo determinado, toda vez que, si la Junta Directiva conoció el tema el pasado 19 de enero, se tendría un plazo hasta el 19 de febrero para ordenar puntualmente la realización de una investigación preliminar, conforme a derecho. .
5. Que el señor Secretario Técnico recomienda a los miembros de la Junta Directiva, adicionar el acuerdo 017-2015-JD, en donde se trasladó a la Presidencia Ejecutiva, la denuncia presentada por el representante legal de la sociedad MEDRANOS SRL, para lo que en derecho correspondía, con el fin de que el mismo tenga la naturaleza de una investigación preliminar para todos los efectos a que se refiere el informe de la Contraloría General de la República, toda vez que se estaría interrumpiendo el plazo de prescripción que sería hasta el 19 de febrero próximo para que la Junta Directiva tomara las medidas correspondientes.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE SE ADICIONE EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 017-2015-JD, CON EL FIN DE QUE AL INFORME QUE ESTÁ PREPARANDO LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, ORDENADO EN DICHO ACUERDO, SE LE DE LA NATURALEZA DE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, CONCEDIÉNDOLE **UN MES DE PLAZO** PARA ENTREGAR AL ÓRGANO COLEGIADO LOS RESULTADOS DE DICHA INVESTIGACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 061-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, sugiere ante los miembros de la Junta Directiva, recurso de revocatoria parcial contra el acuerdo número 059-2015-JD, en el cual se aprobó aprobar la solicitud de prórroga solicitada por la Presidencia Ejecutiva, según oficio PE-134-2015, por 15 días hábiles, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo número 017-2015-JD. Dicha sugerencia es acogida por la Presidencia y sometida a la consideración del colegio.

2. Que este recurso se presenta en virtud de que en el acuerdo número 060-2015-JD, tomado en la misma sesión, se aprobó adicionar el acuerdo de Junta Directiva número 017-2015-JD, con el fin de que al informe que está preparando la Presidencia Ejecutiva, ordenado en dicho acuerdo, se le de la naturaleza de una investigación preliminar, concediéndole **un mes de plazo** para entregar a ese órgano colegiado los resultados de dicha investigación. En consecuencia, la prórroga aprobada de quince días no tiene sentido y debe revocarse para no entrar en contradicción con el citado acuerdo 060.

3. Que en lo que respecta al plazo concedido a la Asesoría Legal aprobado en el acuerdo 059-2015-JD, y que se relaciona con la ejecución del acuerdo número 020-2015-JD, el mismo queda incólume.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: ACOGER EL RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA, A SUGERENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA ,EN CONTRA DEL ACUERDO NÚMERO 059-2015-JD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, QUEDANDO VIGENTE EN LO QUE RESPECTA AL PLAZO CONCEDIDO A LA ASESORÍA LEGAL.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que tiene una moción en cuanto al perfil de la persona Asesora de Junta Directiva, para lo cual estuvieron conversando y definieron que el requerido, es un abogado especialista en Derecho Administrativo, por lo que solicita que la Administración en el plazo de un mes, les traiga una terna, con los posibles candidatos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 062-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero hace referencia a la contratación de un Asesor para la Junta Directiva, según lo establece el artículo 30 del Reglamento de Junta Directiva del INA, por lo que indica que el perfil para dicho asesor sería de un Abogado Especialista en Derecho Administrativo, por lo que solicita a la Gerencia General presentar a ese órgano colegiado, una terna con posibles candidatos para ocupar el puesto de Asesor Legal de Junta Directiva.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UNA TERNA A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, CON NOMBRES DE POSIBLES CANDIDATOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, CON UN PERFIL DE ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Ingresó el señor Ministro de Trabajo.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que hace un tiempo, se había aprobado el Reglamento de Viáticos por Excepción, según tiene entendido, por medio de unas notas que le enviaron de SITRAINA, se había llegado a un acuerdo

con el Gerente General, sobre los 10 kilómetros, pero cuando se toca el Viático por Excepción, lo dejan por fuera y ya se había llegado a un acuerdo.

En ese sentido, solicita que se vuelva a traer el Reglamento de Viáticos por Excepción, con el análisis de este punto específico, porque ya había un acuerdo previo entre la Gerencia General y el Sindicato, para incluir el tema de los 10 kilómetros.

El plazo para la entrega de la información, sería de veintidós días.

El señor Gerente General, piensa que lo importante es que parte de ese acuerdo fue tomar las experiencias de los casos específicos de Viáticos por Excepción de la Regional Oriental, donde se hicieron varias reuniones, pero al final se dio una situación especial y las reuniones se suspendieron. Sin embargo, con mucho gusto pueden traer la información que le están requiriendo.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que le hace entrega de la documentación aportada por SITRAINIA, al señor Gerente General, para que sirva de insumo.

Somete a votación la propuesta, en el sentido de que la Administración traiga el Reglamento de Viáticos por Excepción, con la revisión mencionada, en un plazo de veintidós días.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 063-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero, hace referencia al acuerdo que suscribió SITRAINA con el INA, en donde se definieron las situaciones excepcionales en las que resulta procedente el reconocimiento de gastos viáticos **por excepción**, pero que las mismas no se incluyeron dentro del Reglamento de Fondos Rotativos de Trabajo, Caja Chica y Viáticos del INA, por lo que solicita a la Gerencia General un informe sobre dicha situación.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME, EN UN PLAZO DE 22 DÍAS, SOBRE EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE SITRAINA Y EL INA, EN RELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES EN LAS QUE RESULTA PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS VIÁTICOS POR EXCEPCIÓN, TODA VEZ QUE LAS MISMAS NO SE INCLUYERON DENTRO DEL REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE TRABAJO, CAJA CHICA Y VIÁTICOS DEL INA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Lizama Hernández, acota que a nivel de esta Junta Directiva, se lleva varios años, detectando una gran cantidad de inconsistencias, en el tema de la información que recibe la Junta Directiva, para la toma de decisiones, en materia de licitaciones, tanto en las que este Órgano Colegiado tiene competencia, como también cuando les llega apelaciones referidas, a contrataciones que se hacen por montos inferiores y que son prácticamente decisión de la Administración Activa.

Indica que la cantidad de inconsistencias que han ido detectando, son muchas y muy variadas, en todos sus aspectos, en algunos casos son técnicas, incluso algunas de bastante gravedad, porque implican que puede haber desconocimiento técnico, a la hora de formular las recomendaciones, errores demasiado grandes.

Acota que en otros casos, son temas que tienen que ver con precios, con los estudios que se hacen para determinar el justo precio o lo que llaman razonabilidad de precio. Asimismo, hay inconsistencias que tienen que ver con el tratamiento de los diferentes oferentes, que se presta para que hayan divergencias y que se termine al final con apelaciones, en algunos casos terminan en la Contraloría General, que es la que al final resuelve el asunto.

Indica que esa cantidad de inconsistencias, les ha hecho llegar a la conclusión de que es muy importante, hacer un estudio a fondo del Reglamento de Contrataciones o el que rige a la Comisión, para que se vea cual sería la estructura actual, que el reglamento del INA necesita en la actualidad, para poder responder adecuadamente a esas necesidades.

En ese sentido, que sea un reglamento que facilite y acelere la implementación del uso de mecanismos, como Merlink o al que se defina para los efectos, pero el INA no lo está utilizando y eso les parece una gran inconsistencia, porque hay instituciones muy prestigiosas en el Sector Público, que están utilizando estos sistemas desde hace tiempo, incluso la propia Contraloría General de la República y no parece lógico que esta Institución no los esté utilizando.

Añade que otro aspecto que debería verse dentro de ese estudio, y proyecto de nuevo Reglamento, es la composición de la Comisión, aunque primero se debe

analizar si amerita o no mantener la Comisión y en caso de que se requiera, tener un órgano colegiado que dé asesoría en esta materia, o que participe dentro del proceso, que esté integrado por personas primordialmente técnicas, que respondan técnica y profesionalmente por sus opiniones, su criterio y por su trabajo dentro de la Comisión y no tanto por jefes de Unidades, que en algunos casos pueden ser técnicos en la materia que se está tocando, pero en otros no lo son.

Comenta que lo ideal sería que la Comisión, esté integrada con criterios eminentemente técnico-profesionales, con mínimo dos personas que representen institucionalmente bien a la Institución, que piensan debería ser el Subgerente Administrativo y el Subgerente Técnico, pero el resto de sus miembros, deben ser eminentemente técnicos.

Señala que la propuesta es, que la Administración les presente un Proyecto de Reforma al Reglamento de Licitaciones a la brevedad posible, preferiblemente en unos sesenta días, que sería un plazo razonable.

El señor Director Muñoz Araya, secunda la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández.

Ingresa la señora Viceministra de Educación.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que en relación con la propuesta del señor Director Lizama Hernández, secundada por el señor Director Muñoz Araya, debe decir que desde la parte Administrativa, observando las mismas dudas que tienen los señores Miembros de Junta Directiva, están trabajando en la definición de un Proyecto, que les permita analizar, revisar, diagnosticar e inclusive proponer un Plan de Mejora a todo el Proceso de Compras Institucional.

Añade que la próxima semana, hay una reunión programada, para finiquitar porque hay algunas propuestas relacionadas, dentro de las cuales está el análisis del Reglamento, por lo que ofrecería no solamente el Reglamento, que viene siendo el producto de todo lo que se va a hacer, sino más bien, un análisis integral, para revisión y mejora de todo el proceso de compras institucionales.

Considera que en dos semanas, podrá traer una propuesta del trabajo que se piensa hacer, a efecto de obtener el visto bueno de la Junta Directiva y si abarca lo que acaba de solicitar el señor Director Muñoz Araya.

El señor Director Lizama Hernández, indica que entonces reformularía su moción, en el sentido de que se solicite a la Administración, una propuesta de reforma integral del Sistema de Compras de la Institución, que incluya un proyecto del nuevo Reglamento o reforma del mismo.

En ese sentido, para la propuesta inicial, se daría un plazo de quince días y en el caso del Reglamento, sesenta días plazo, o menos de ser posible.

El señor Vicepresidente Esna Montero, somete a votación la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 064-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández hace referencia a la gran cantidad

de inconsistencias en cuanto a la información que recibe la Junta Directiva para la toma de las respectivas decisiones en materia de licitaciones, como las apelaciones referidas a contrataciones que se realizan.

2. Que indica el Director Lizama Hernández, que a los miembros de la Junta Directiva les preocupa mucho esa situación, en algunos casos son inconsistencia técnicas de bastante gravedad, toda vez que implican que pueda existir una falta de conocimiento técnico a la hora de formular las recomendaciones, y en otros casos son temas que tienen que ver con la razonabilidad de precios, evaluación de los diferentes oferentes, etc., además, que también les preocupa el casi nulo uso que hace el INA de los sistemas de compras electrónicos, que permitirían hacer mucho más transparente y eficiente las compras de la Institución.
3. Que mociona para que se realice un estudio a fondo al Reglamento que rige la Comisión de Licitaciones, ya que es importante tener un instrumento reglamentario que facilite, acelere y modernice la implementación del uso de mecanismos de compras.
4. Que, sigue agregando el director Lizama, otro aspecto importante sería analizar la composición de la Comisión de Licitaciones, si se amerita o no mantenerla y que esté integrada por personas capacitadas técnica y profesionalmente sobre los tema.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UNA PROPUESTA DE REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE COMPRAS INSTITUCIONAL, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL, PRESENTE UN PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES VIGENTE, SOBRE LOS TEMAS SEÑALADOS EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS.

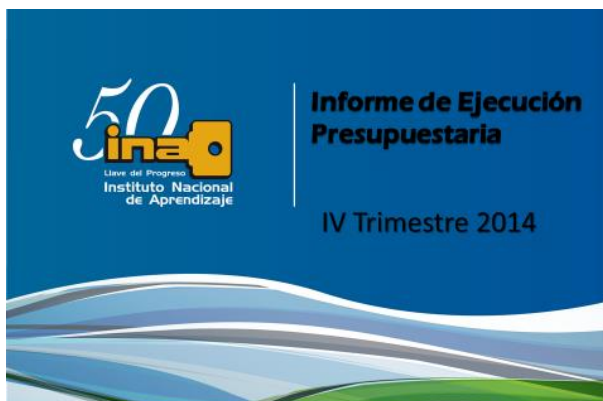
ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO:

Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-76-2015. Informe de ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2014.

El señor Vicepresidente Esna Montero, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores Jorge Soto, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y el señor Héctor Gómez, Encargado de Proceso de Presupuesto.

El señor Soto, procede con la presentación.

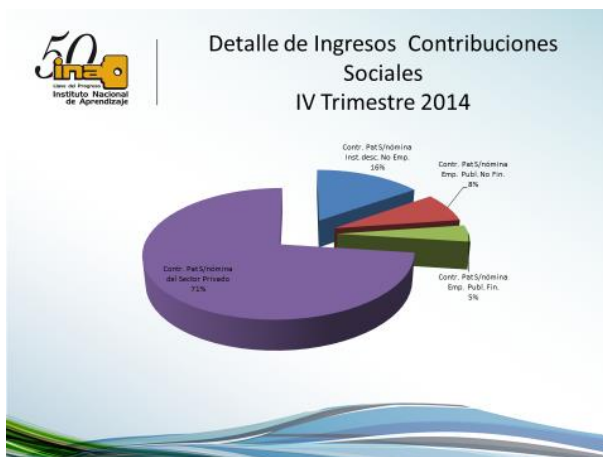


Informe de Ingresos Corrientes IV Trimestre 2014

Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contribuciones sociales	91.096.890.000,00	86.738.034.148,29	95%
Ingresos No tributarios	1.855.149.107,00	1.936.030.327,86	104%
Total de Ingresos	92.952.039.107,00	88.674.064.476,15	95%

Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales IV Trimestre 2014

Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contz. Pat S/número Inst. desc. No Emp.	13.871.300.000,00	13.644.486.262,84	98%
Contz. Pat S/número Emp. Publ. No Fin.	6.856.460.000,00	6.653.403.719,71	97%
Contz. Pat S/número Emp. Publ. Fin.	3.901.840.000,00	4.581.903.355,99	117%
Contz. Pat S/número del Sector Privado	66.467.290.000,00	61.858.240.809,75	93%
Total de Ingresos	91.096.890.000,00	86.738.034.148,29	95%



Resumen de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2014

DETALLE	PRESUPUESTO	EGRESOS ACUMULADOS	DISPONIBLE	EJECUCION
	TOTAL	TOTAL	POR EJECUTAR	%
10 REMUNERACIONES	46.944.562.672	46.632.017.503,14	312.545.088,86	99
11 SERVICIOS	21.060.761.348	17.181.158.578,79	3.879.602.769,21	82
12 MATY SUMINISTROS	6.316.989.816	4.600.339.779,41	1.716.650.036,59	73
15 BIENES DURADEROS	19.964.457.207	3.262.501.035,70	16.701.956.171,30	16
16 TRANS. CORRIENTES	10.638.152.825	9.527.002.075,77	1.111.150.749,23	90
19 CUENTAS ESPECIALES	618.999.301	0,00	618.999.301	0
TOTAL	105.543.923.169,00	81.203.019.052,81	24.340.904.116,19	77

Comparativo Gasto Acumulado al mes de Diciembre 2012, 2013 y 2014

General	2012	%	2013	%	2014	%
Presupuesto Total	89.594.061.377,00		95.477.303.455,00		105.543.923.169,00	
Gasto acumulado	72.583.109.146,68	81%	80.026.700.231,93	84%	81.203.019.052,81	77%

50 años de progreso
INEC
Instituto Nacional de Aprendizaje

Resumen de Liquidación Presupuestaria Periodo 2014 (Incluye superávit de vigencias anteriores)

I.N.A. LIQUIDACION PRESUPUESTO PERIODO 2014	
INGRESOS	TOTAL
INGRESOS PRESUPUESTADOS	105.543.923.169,00
INGRESOS REALES PERIODO 2014	101.265.948.530,15
Ingresos corrientes	88.674.064.470,15
Ingresos del Superavit	12.591.884.062,00
DEFICIT DE INGRESOS	(4.277.974.638,85)
EGRESOS	
EGRESOS PRESUPUESTADOS	105.543.923.169,00
EGRESOS REALES	81.263.018.882,81
SUPERAVIT DE EGRESOS	24.280.904.286,19
TOTAL SUPERAVIT PERIODO 2014	20.062.929.485,34

ANTES DEL AJUSTE POR LA CONJULACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

50 años de progreso
INEC
Instituto Nacional de Aprendizaje

Periodo 2014 Estado del Superávit Libre

I.N.A. ESTADO DEL SUPERAVIT LIBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2014	
SUPERAVIT ACUMULADO VIGENCIAS ANTERIORES	18.543.095.213,13
SUPERAVIT PERIODO 2014	20.062.929.485,34
Más Ajuste al superavit	(1.993.268,51)
SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO AL 31-12-2014	38.604.031.429,96

50 años de progreso
INEC
Instituto Nacional de Aprendizaje

Periodo 2014 Estado de Superávit Libre

Superávit libre acumulado al 31-12-2014	38.604.031.429,96
Superávit utilizado presupuesto ordinario 2015	(8.642.774.974,00)
Colegios Técnicos 2015 (5%) total ingresos corrientes	(4.938.596.926,00)
Comisión Nacional de Emergencias 2015 (3%) superavit periodo 2014	(601.828.087,00)
Saldo Superávit Acumulado	24.420.831.442,96

Muchas Gracias



El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta en relación con la partida de Bienes Duraderos, porque ve que se ejecutó solo un 16%, porque se dio esa situación, es decir por qué se ejecutó tan poco.

El señor Soto, responde que tuvieron ciertos problemas para ejecutar los gastos, porque en esa partida está todo lo que es equipo, edificios de la Institución.

Asimismo, en cuanto al punto 1, donde se indica Licitaciones que tuvieron problemas para la adjudicación, fueron la compra de vehículos, cuya licitación corresponde a 400 millones, el equipo eléctrico 250 millones, los tractores 400 millones, tornos 250 millones, para un total en equipamiento de 1.300 millones.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si los precios que se consignan, son los que se habían asignado para esas compras, porque no son los mismos que presentaron en Junta Directiva, ya que en el caso de los tornos superaban los 300 millones.

El señor Soto, responde que esos son los montos que estaban reservados.

El señor Gerente General, añade que efectivamente son las reservas presupuestarias que se hacen, pero luego, si se ocupan más recursos, lo que se hace es una modificación presupuestaria.

Asimismo, debe señalar que el efecto más grande está en las construcciones, en lo que es Heredia, se ve que hay 4.542 millones y Cartago 4.385 millones y SEGRIPLAST con 1.750 millones.

Acá el problema es que se dio una interpretación, con la Asesoría Legal, estando don Juan Luis Cantillano, como Encargado, en el sentido de que lo que venían haciendo en todos los ejercicios económicos, de los años anteriores, era presupuestar la parte que se iba a ejecutar únicamente de la construcción, por ejemplo de Heredia, donde si iban a ejecutar nada más 100 o 200 millones, eso se presupuestaba.

Sin embargo, solicitará al señor Subgerente Administrativo que amplíe un poco más, pero recuerda que por la interpretación de Legal, se tenía que presupuestar todo el monto de la construcción, y se tuvo que hacer para Heredia, Cartago y SEGRISPLAST. Incluso, posteriormente fueron a la Contraloría General de la República y la misma interpretación de Legal varió, pero meter todo el dinero, a sabiendas de que no se iba a ejecutar en la parte de construcción, sabían de antemano que iba a provocar un Superávit muy alto.

Ingresa el señor Presidente.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta si comparado esto con el año tras anterior, cuánto es que se subió o bajó en el Superávit.

El señor Soto, responde que en el 2014 se subió en el Superávit cerca de 15 mil millones y este año, 20 mil millones.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a votación de la Junta Directiva, el contenido del Oficio URF-76-2015, sobre Informe de Ejecución Presupuestaria del IV trimestre del año 2014.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 065-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio URF-76-2015, de fecha 03 de febrero de 2015, el señor Jorge Eduardo Soto Solís, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, el **“INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2014”**.

2. Que dicho informe literalmente indica:



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
IV TRIMESTRE
EJERCICIO 2014

I.N.A.
RESUMEN LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
 PERIODO 2014
 (INCLUYE SUPERAVIT DE VIGENCIAS ANTERIORES)

<u>INGRESOS</u>	TOTAL
<u>INGRESOS PRESUPUESTADOS</u>	105.543.923.169,00
INGRESOS REALES PERIODO 2014	88.674.064.476,15
SUPERAVIT ACUMUL. DE VIGENCIAS ANTERIORES	12.591.884.062,00
<hr/>	
<u>DEFICIT O SUPERAVIT DE INGRESOS</u>	(4.277.974.630,85)
<u>EGRESOS</u>	
<u>EGRESOS PRESUPUESTADOS</u>	105.543.923.169,00
EGRESOS REALES	81.203.019.052,81
<u>SUPERAVIT DE EGRESOS</u>	24.340.904.116,19
TOTAL SUPERAVIT ACUMULADO	20.062.929.485,34
MAS: ajuste de conciliacion contable y presupuestario PERIODO 2014	-1.993.268,51
TOTAL SUPERAVIT AJUSTADO PERIODO 2014	20.060.936.216,83

I.N.A.		
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ACUMULADA		
EJERCICIO ECONOMICO 2014		
(INCLUYE INGRESOS DE VIGENCIAS ANTERIORES)		
<u>INGRESOS</u>		TOTAL
<u>INGRESOS PRESUPUESTADOS</u>		105.543.923.169,00
Menos		
Ingresos reales		119.807.050.482,77
Ingresos del periodo	101.265.948.538,15	
Ingresos corrientes	88.674.064.476,15	
Mas: Financiamiento (utilizacion superavit 2013)	12.591.884.062,00	
Mas :		
Superavit acumulado al 31/12/2013 ajustado	18.541.101.944,62	
Saldo superavit acumulado al 31/12/2013	18.543.095.213,13	
MAS: Ajuste superavit 2014	-1.993.268,51	
<u>DEFICIT O SUPERAVIT DE INGRESOS</u>		14.263.127.313,77
Menos:		
<u>EGRESOS</u>		
<u>EGRESOS PRESUPUESTADOS</u>		105.543.923.169,00
Menos		
Gastos reales		81.203.019.052,81
<u>SUPERAVIT DE EGRESOS</u>		24.340.904.116,19
TOTAL SUPERAVIT ACUMULADO AL 31-12-2014		38.604.031.429,96

I.N.A. ESTADO DEL SUPERAVIT LIBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2014		
SUPERAVIT ACUMULADO VIGENCIAS ANTERIORES		18.543.095.213,13
SUPERAVIT PERIODO 2014		20.062.929.485,34
Más :Ajuste al superavit		(1.993.268,51)
SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO AL 31-12-2014		38.604.031.429,96

Instituto Nacional de Aprendizaje
INFORME DE INGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

INFORME GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERIODO : DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(*)

No.	CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICAC.	IV TRIMESTRE		% recaud s/cronog	ACUMULADO		% recaud s/cronog	A RECAUDAR	% RECAUD. TOTAL
			INGRESOS	CRONOGRAMA		INGRESOS	CRONOGRAMA			
1.0.0.0.00.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	92.952.039.107,00	22.004.657.804,62	23.218.876.465,00	95	88.674.064.476,15	92.952.039.107,00	95	4.277.974.630,85	95
1.2.0.0.00.0.0.0.0.0.0	CONTRIBUCIONES SOCIALES	91.096.890.000,00	21.584.359.273,70	22.754.880.000,00	95	86.738.034.148,29	91.096.890.000,00	95	4.358.855.851,71	95
1.2.1.9.00.0.0.0.0.0.0	OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES	91.096.890.000,00	21.584.359.273,70	22.754.880.000,00	95	86.738.034.148,29	91.096.890.000,00	95	4.358.855.851,71	95
1.2.1.9.03.00.0.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. DESCENT. NO EMP.	13.871.300.000,00	3.072.363.705,87	3.240.590.000,00	95	13.644.486.262,84	13.871.300.000,00	98	226.813.737,16	98
1.2.1.9.05.00.0.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE EMP. PUBLICAS NO FINAN.	6.856.460.000,00	1.574.273.982,51	1.683.320.000,00	94	6.653.403.719,71	6.856.460.000,00	97	203.056.280,29	97
1.2.1.9.06.00.0.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. PUBLICAS FINAN.	3.901.840.000,00	1.067.384.640,00	907.200.000,00	118	4.581.903.355,99	3.901.840.000,00	117	-680.063.355,99	117
1.2.1.9.07.00.0.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	66.467.290.000,00	15.870.336.945,32	16.923.770.000,00	94	61.858.240.809,75	66.467.290.000,00	93	4.609.049.190,25	93
1.3.0.0.00.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.855.149.107,00	420.298.530,92	463.996.465,00	91	1.936.030.327,86	1.855.149.107,00	104	-80.881.220,86	104
1.3.1.0.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	38.582.288,00	11.238.093,00	9.845.506,00	114	52.378.922,35	38.582.288,00	136	-13.796.634,35	136
1.3.1.1.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	27.165.436,00	6.210.445,00	6.791.290,00	91	33.635.865,00	27.165.436,00	124	-6.470.429,00	124
1.3.1.1.01.00.0.0.0.0	Venta de bienes Agrop. y Forestales	24.277.905,00	4.858.645,00	6.069.402,00	80	30.693.900,00	24.277.905,00	126	-6.415.995,00	126
1.3.1.1.04.00.0.0.0.0	Venta de otros bienes manufacturados	2.887.531,00	1.351.800,00	721.888,00	187	2.941.965,00	2.887.531,00	102	-54.434,00	0
1.3.1.2.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE SERVICIOS	11.416.852,00	5.027.648,00	3.054.216,00	165	18.743.057,35	11.416.852,00	164	-7.326.205,35	164
1.3.1.2.09.06.0.0.0.0	Servicios de publicidad e impresion	980.991,00	121.605,00	245.250,00	50	565.349,00	980.991,00	58	415.642,00	58
1.3.1.2.09.09.0.0.0.0	Venta de Otros Servicios	10.435.861,00	4.906.043,00	2.808.966,00	175	18.177.708,35	10.435.861,00	174	-7.741.847,35	

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
INFORME GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERIODO : DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

No.	CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICAC.	IV TRIMESTRE			% recaud s/cronog	ACUMULADO		% recaud s/cronog	A RECAUDAR	% RECAUD. TOTAL
			INGRESOS	CRONOGRAMA			INGRESOS	CRONOGRAMA			
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.225.840.039,00	224.584.955,13	306.461.518,00	73	1.271.188.804,79	1.225.840.039,00	104	-45.348.765,79	104	
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	2.793.413,00	0,00	698.357,00	0	0,00	2.793.413,00	0	2.793.413,00	0	
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	2.793.413,00	0,00	698.357,00	0	0,00	2.793.413,00	0	2.793.413,00	0	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.223.046.626,00	224.584.955,13	305.763.161,00	73	1.271.188.804,79	1.223.046.626,00	104	-48.142.178,79	104	
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	972.950.000,00	154.806.763,29	243.239.000,00	64	978.562.500,00	972.950.000,00	101	-5.612.500,00	0	
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	972.950.000,00	154.806.763,29	243.239.000,00	64	978.562.500,00	972.950.000,00	101	-5.612.500,00	0	
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	250.096.626,00	69.778.191,84	62.524.161,00	112	292.626.304,79	250.096.626,00	117	-42.529.678,79	117	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	240.000.000,00	68.618.773,56	60.000.000,00	114	287.091.040,71	240.000.000,00	120	-47.091.040,71	120	
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	10.096.626,00	1.159.418,28	2.524.161,00	46	5.535.264,08	10.096.626,00	55	4.561.361,92	55	
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	483.509.952,00	153.059.458,60	120.885.228,00	127	562.438.348,10	483.509.952,00	116	-78.928.396,10	116	
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	483.509.952,00	153.059.458,60	120.885.228,00	127	562.438.348,10	483.509.952,00	116	-78.928.396,10	116	
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	83.467.639,00	26.611.662,33	20.866.915,00	128	61.870.442,28	83.467.639,00	74	21.597.196,72	74	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	400.042.313,00	126.447.796,27	100.018.313,00	126	500.567.905,82	400.042.313,00	125	-100.525.592,82	125	
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107.216.828,00	31.416.024,19	26.804.213,00	117	50.024.252,62	107.216.828,00	47	57.192.575,38	47	
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	107.216.828,00	31.416.024,19	26.804.213,00		50.024.252,62	107.216.828,00	47	57.192.575,38	47	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	12.591.884.062,00	3.147.971.016,00	3.147.971.016,00	100	31.134.979.275,13	31.134.979.275,13	100	-18.543.095.213,13	247	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12.591.884.062,00	3.147.971.016,00	3.147.971.016,00	100	31.134.979.275,13	31.134.979.275,13	100	-18.543.095.213,13	247	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	12.591.884.062,00	3.147.971.016,00	3.147.971.016,00	100	31.134.979.275,13	31.134.979.275,13	100	-18.543.095.213,13	247	
TOTAL INGRESOS		105.543.923.169,00	25.152.628.820,62	26.366.847.481,00	95	119.809.043.751,28	124.087.018.382,13	97	-14.265.120.582,28	114	

Instituto Nacional de Aprendizaje

INFORME DE EGRESOS

RESUMEN GENERAL

POR PARTIDAS

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 EGRESOS**

PARTIDAS					GASTO			
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
TOTAL	99.896.321.213,00	5.647.601.956,00	-	105.543.923.169,00	81.203.019.052,81	-	81.203.019.052,81	24.340.904.116,19
10 REMUNERACIONES	46.944.562.672,00	-	-	46.944.562.672,00	46.632.017.583,14	-	46.632.017.583,14	312.545.088,86
11 SERVICIOS	22.498.753.477,00	-	- 1.437.992.129,00	21.060.761.348,00	17.181.158.578,79	-	17.181.158.578,79	3.879.602.769,21
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.473.855.751,00	-	- 156.865.935,00	6.316.989.816,00	4.600.339.779,41	-	4.600.339.779,41	1.716.650.036,59
15 BIENES DURADEROS	18.070.098.444,00	1.000.000.000,00	894.358.763,00	19.964.457.207,00	3.262.501.035,70	-	3.262.501.035,70	16.701.956.171,30
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.909.050.869,00	4.647.601.956,00	81.500.000,00	10.638.152.825,00	9.527.002.075,77	-	9.527.002.075,77	1.111.150.749,23
19 CUENTAS ESPECIALES	-	-	618.999.301,00	618.999.301,00	-	-	-	618.999.301,00

Instituto Nacional de Aprendizaje
INFORME GENERAL
DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA N° 1
SERVICIOS CAPACITACION Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 POR PROGRAMA

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

PARTIDAS					GASTO			
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
TOTAL	78.096.607.184,00	1.000.000.000,00	- 814.009.741,00	78.282.597.443,00	58.022.814.168,81	-	58.022.814.168,81	20.259.783.274,19
10 REMUNERACIONES	36.599.406.772,00	-	27.878.920,00	36.627.285.692,00	36.389.763.799,35	-	36.389.763.799,35	237.521.892,65
11 SERVICIOS	15.343.632.383,00	-	- 1.340.724.075,00	14.002.908.308,00	11.261.212.453,52	-	11.261.212.453,52	2.741.695.854,48
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.906.035.998,00	-	- 129.281.142,00	5.776.754.856,00	4.185.167.744,35	-	4.185.167.744,35	1.591.587.111,65
15 BIENES DURADEROS	16.295.578.795,00	1.000.000.000,00	628.116.556,00	17.923.695.351,00	2.499.249.251,88	-	2.499.249.251,88	15.424.446.099,12
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.951.953.236,00	-	-	3.951.953.236,00	3.687.420.919,71	-	3.687.420.919,71	264.532.316,29

Instituto Nacional de Aprendizaje

PROGRAMA N° 2

APOYO ADMINISTRATIVO

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
POR PROGRAMA

Programa 2: Apoyo Administrativo

PARTIDAS	GASTO							
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
TOTAL	21.799.714.029,00	4.647.601.956,00	814.009.741,00	27.261.325.726,00	23.180.204.884,00	-	23.180.204.884,00	4.081.120.842,00
10 REMUNERACIONES	10.345.155.900,00	-	27.878.920,00	10.317.276.980,00	10.242.253.783,79	-	10.242.253.783,79	75.023.196,21
11 SERVICIOS	7.155.121.094,00	-	97.268.054,00	7.057.853.040,00	5.919.946.125,27	-	5.919.946.125,27	1.137.906.914,73
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	567.819.753,00	-	27.584.793,00	540.234.960,00	415.172.035,06	-	415.172.035,06	125.062.924,94
15 BIENES DURADEROS	1.774.519.649,00	-	266.242.207,00	2.040.761.856,00	763.251.783,82	-	763.251.783,82	1.277.510.072,18
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.957.097.633,00	4.647.601.956,00	81.500.000,00	6.686.199.589,00	5.839.581.156,06	-	5.839.581.156,06	846.618.432,94
19 CUENTAS ESPECIALES			618.999.301,00	618.999.301,00	-		-	618.999.301,00
TOTAL DE LOS PROGRAMAS	99.896.321.213,00	5.647.601.956,00	-	105.543.923.169,00	81.203.019.052,81	-	81.203.019.052,81	24.340.904.116,19

Instituto Nacional de Aprendizaje
INFORME
MODIFICACIONES INTERNAS

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 MODIFICACIONES INTERNAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 EGRESOS

PARTIDAS	MODIF. INT Nº 1	MODIF. INT Nº 2	MODIF. INT Nº 3	MODIF. INT Nº 4	MODIF. INT Nº 5	MODIF. INT Nº 6	MODIF. INT Nº 7	MODIF. INT Nº 8	MODIF. INT Nº 9	MODIF. INT Nº 10	TOTAL
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-618.999.301,00	-	-	-	-
10 REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 SERVICIOS	- 8.008.587,00	- 345.741.495,00	- 20.391.312,00	-48.505.390,00	-379.139.109,00	32.602.785,00	-660.791.389,00	-7.862.940,00	1.389.308,00	-1.544.000,00	- 1.437.992.129,00
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	- 39.596.653,00	23.875.907,00	14.433.912,00	-25.234.361,00	- 37.542.366,00	-93.872.382,00	- 1.292.057,00	5.553.065,00	-4.735.000,00	1.544.000,00	- 156.865.935,00
15 BIENES DURADEROS	47.605.240,00	240.365.588,00	5.957.400,00	73.739.751,00	416.681.475,00	61.269.597,00	43.084.145,00	2.309.875,00	3.345.692,00	-	894.358.763,00
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	81.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	81.500.000,00
19 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	618.999.301,00	-	-	-	618.999.301,00

INFORME PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

IV TRIMESTRE 2014

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Presupuesto Extraordinario al 31 de Diciembre del 2014

Partidas	Presupuesto Extraordinario N°1	TOTAL
10 REMUNERACIONES	-	-
11 SERVICIOS	-	-
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
15 BIENES DURADEROS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.647.601.956,00	4.647.601.956,00
TOTAL	5.647.601.956,00	5.647.601.956,00

INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE 2014

RESUMEN GENERAL

POR PARTIDAS

IV TRIMESTRE 2014

INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTO

POR PROGRAMAS

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

PROGRAMA 1

SERVICIOS CAPACITACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL

IV TRIMESTRE 2014

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA IV TRIMESTRE
 PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
 PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2014

COD DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES DEL IV TRIMESTRE	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO	DISPONIBLE	% EJEC
	TOTAL		EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
	A	B	C	D	E=C+D	F=A-C	G=A-E	H=E/A
TOTAL	78.282.597.443,00	17.165.826.451,26	58.022.814.168,81	0,00	58.022.814.168,81	20.259.783.274,19	20.259.783.274,19	74%
10 REMUNERACIONES	36.627.285.692,00	10.028.420.550,92	36.389.763.799,35	0,00	36.389.763.799,35	237.521.892,65	237.521.892,65	99%
11 SERVICIOS	14.002.908.308,00	3.543.359.904,54	11.261.212.453,52	0,00	11.261.212.453,52	2.741.695.854,48	2.741.695.854,48	80%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.776.754.856,00	1.065.302.265,88	4.185.167.744,35	0,00	4.185.167.744,35	1.591.587.111,65	1.591.587.111,65	72%
15 BIENES DURADEROS	17.923.695.351,00	1.340.841.409,92	2.499.249.251,88	0,00	2.499.249.251,88	15.424.446.099,12	15.424.446.099,12	14%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.951.953.236,00	1.187.902.320,00	3.687.420.919,71	0,00	3.687.420.919,71	264.532.316,29	264.532.316,29	93%

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

PROGRAMA N° 2

APOYO ADMINISTRATIVO

IV TRIMESTRE 2014

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA IV TRIMESTRE
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO
PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2014

COD DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO	DISPONIBLE	% EJEC
	TOTAL	DEL IV TRIMESTRE	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
	A	B	C	D	E=C+D			
TOTAL	27.261.325.726,00	5.822.797.356,73	23.180.204.884,00	0,00	23.180.204.884,00	4.081.120.842,00	4.081.120.842,00	85%
10 REMUNERACIONES	10.317.276.980,00	3.046.519.704,27	10.242.253.783,79	0,00	10.242.253.783,79	75.023.196,21	75.023.196,21	99%
11 SERVICIOS	7.057.853.040,00	2.076.018.115,80	5.919.946.125,27	0,00	5.919.946.125,27	1.137.906.914,73	1.137.906.914,73	84%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	540.234.960,00	141.601.301,46	415.172.035,06	0,00	415.172.035,06	125.062.924,94	125.062.924,94	77%
15 BIENES DURADEROS	2.040.761.856,00	206.952.708,75	763.251.783,82	0,00	763.251.783,82	1.277.510.072,18	1.277.510.072,18	37%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.686.199.589,00	351.705.526,45	5.839.581.156,06	0,00	5.839.581.156,06	846.618.432,94	846.618.432,94	87%
19 CUENTAS ESPECIALES	618.999.301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	618.999.301,00	618.999.301,00	0%
TOTAL DE PROGRAMAS	105.543.923.169,00	22.988.623.807,99	81.196.779.024,67	0,00	81.196.779.024,67	24.347.144.144,33	24.347.144.144,33	77%

Instituto Nacional de Aprendizaje
INFORME EJECUCIÓN
INFORMACION Y PUBLICIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
INFORME DE EJECUCION
 SUBPARTIDA : 110301 Información
 110302 Publicidad y Propaganda
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES	%	COMPROMISOS	EGRESO REAL ACUMULADO	TOTAL EGRESOS	DIFERENCIA
A) INFORMACION	232.250.000,00		-	230.093.880,00	230.093.880,00	2.156.120,00
1. AVISOS, CUÑAS Y OTROS MEDIOS	232.250.000,00		-	230.093.880,00	230.093.880,00	2.156.120,00
2- PATROCINIO DE PROGRAMAS	-		-	-	-	-
B) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	435.107.088,00	100%	-	421.952.710,00	421.952.710,00	13.154.378,00
1. AVISOS, CUÑAS Y OTROS MEDIOS	304.574.961,60	70%	-	283.652.710,00	283.652.710,00	20.922.251,60
2- PATROCINIO DE PROGRAMAS	130.532.126,40	30%	-	138.300.000,00	138.300.000,00	(7.767.873,60)
TOTAL	667.357.088,00		-	652.046.590,00	652.046.590,00	15.310.498,00

**DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y
 PRIVADAS
 EJERCICIO 2014**

INA DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EJERCICIO 2014	
<u>INSTITUCIONES PRIVADAS</u>	<u>GIRADO</u>
100505 CONTRIB. PATRONAL FONDOS ADM. ENTES PRIVADOS	1.594.995.078,00
CONCEPTO	
ASEMINA	
COOPERATIVA	
160701 CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.774.265,82
CONCEPTO	
APORTE A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	
<u>INSTITUCIONES PUBLICAS</u>	
100401 CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO SALUD CCSS	3.034.230.934,24
100501 CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO PENSIONES CCSS	279.114.488,67
CONCEPTO	
CARGAS SOCIALES	
100405 CONTRIBUCION PATRONAL BANCO POPULAR	78.975.399,57
CONCEPTO	
APORTE AHORRO OBLIGATORIO	
100504 CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS ADM ENTES PUBLICOS	1.938.034.305,90
160102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCON.	461.240.219,03
CONCEPTO	
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA	
160101 TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL	4.697.901.956,00
CONCEPTO	
APORTE COLEGIOS TECNICOS	4.647.601.956,00
CUOTA ORGANISMOS INTERNACIONALES LEY 3418	50.300.000,00
Total	12.092.266.647,23

GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONOMICA
EJERCICIO 2014

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE GASTOS REALES SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			
CONCEPTO	GASTO REAL		
	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	-	-	81.203.019.052,81
<u>GASTO CORRIENTE</u>			77.940.518.017,11
<i>Gastos de Consumo</i>		68.413.515.941,34	
Remuneraciones	47.143.891.208,03		
Compra de bienes y Servicios	21.269.624.733,31		
<i>Intereses</i>		-	
Deuda externa	-		
Deuda interna	-		
<i>Transferencias corrientes</i>		9.527.002.075,77	
Al sector público	5.159.142.175,03		
Al sector privado	4.360.085.634,92		
Al sector externo	7.774.265,82		
<u>GASTO CAPITAL</u>			3.262.501.035,70
<i>Inversión directa</i>		3.262.501.035,70	
BIENES DURADEROS	3.262.501.035,70		
<i>Inversión financiera</i>	-		
Rescate de la deuda	-		
Compra activos Existentes	-		
Adquisición de terrenos	-		

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME

ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE 2014

INGRESOS

La recaudación total de ingresos corrientes al 31 de diciembre es de ¢88.674.0 millones, lo que equivale al 95% de la estimación para ese período.

Lo anterior dio como resultado un ingreso menor a lo estimado por ¢4.277.9 millones, sin embargo se considera una buena recaudación.

El aspecto que más incidió en la recaudación de los ingresos fue, lo correspondiente a la Ley N° 6868 en la partida de ingresos Contribuciones sociales, específicamente en la cuenta de ingresos Contribución Patronal s/ la Nómina del Sector Privado.

A continuación se muestra montos y porcentajes de recaudación de **ingresos corrientes** al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014.

En millones de colones

Año	Monto recaudación Ingresos corrientes	Porcentajes de recaudación
2012	¢74.717.8	93.9%
2013	¢82.809.7	99.9%
2014	¢88.674.0	95.4%

Es importante indicar que se procede en la liquidación presupuestaria al mes de diciembre del año 2014, a realizar el ajuste al superávit de acuerdo al resultado de la conciliación presupuestaria y contable lo cual dio como resultado un ajuste negativo por ¢1.9 millones, por lo que el superávit presupuestario del período 2014 alcanzó un monto de ¢20.060.9 millones para un gran total acumulado del superávit de ¢38.604.0 millones.

EGRESOS

El gasto **real o efectivo** acumulado al mes de diciembre del año 2014 corresponde a un monto de ¢81.203.0 millones el cual equivale a una ejecución de un 77%.

DETALLE DEL PORCENTAJE EJECUCIÓN DE EFECTIVO POR PARTIDAS

La ejecución de la partida Remuneraciones es de un 99%.

La ejecución de la partida de Servicios alcanza un 82%.

La ejecución de la partida de Materiales y Suministros es de un 73%.

La partida Bienes Duraderos presenta 16% de ejecución.

En la partida de transferencias corrientes la ejecución real fue de un 90%.

Cuentas especiales 0%

El programa 1-Servicios de Capacitación y Formación Profesional, presenta una ejecución acumulada de gasto efectivo de un 74% al 31 de diciembre 2014.

El programa 2-Apoyo Administrativo, tiene una ejecución de un 85% de gasto acumulado de efectivo al 31 de diciembre del 2014.

CONCLUSIÓN

El porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto efectivo al 31 de diciembre del presente período se considera bajo, y la partida que más influyó en la baja ejecución presupuestaria del año 2014 fue Bienes Duraderos.

A continuación se muestra porcentajes de ejecución del gasto efectivo al 31 de diciembre de los **años 2012, 2013, y 2014.**

Ejecución año 2012 81%

Ejecución año 2013 84%

Ejecución año 2014 77%

Se muestra en el siguiente cuadro los ingresos corrientes recaudados y gastos ejecutados mensualmente durante el año 2014, además el superávit de efectivo derivado de un gasto menor a los ingresos reales efectivos del 01 de enero al 31 de diciembre del **año 2014.**

MES	MONTO DE RECAUDACION INGRESOS CORRIENTES Año 2014	MONTO **TOTAL DE GASTOS Año 2014	DIFERENCIA SUPERÁVIT EFECTIVO Año 2014
ENERO	6.767.581.358.26	7.136.146.107.34	-368.564.749.08
FEBRERO	7.068.763.268.22	5.167.238.376.96	1.901.524.891.26
MARZO	7.529.074.542.40	5.942.518.862.86	1.586.555.679.54
ABRIL	8.548.056.971.19	5.488.062.721.20	3.059.994.249.99
MAYO	7.028.376.644.05	10.628.640.515.12	-3.600.263.871.07
JUNIO	7.537.681.372.07	6.016.730.600.02	1.520.950.772.05
JULIO	7.225.679.798.06	5.988.183.277.95	1.237.496.520.11
AGOSTO	7.887.149.965.77	5.826.295.436.89	2.060.854.528.88
SETIEMBRE	7.077.042.751.51	6.020.579.346.48	1.056.463.405.03
OCTUBRE	7.206.684.716.83	6.490.513.072.17	716.171.644.66
NOVIEMBRE	7.321.584.828.76	6.218.225.866.66	1.103.358.962.10
DICIEMBRE	7.476.388.259.03	10.279.884.869.16	-2.803.496.610.13
TOTAL	88.674.064.476.15	81.203.019.052.81	7.471.045.423.34

El cuadro anterior muestra que los ingresos corrientes superan los gastos reales, por lo que esto provoca un superávit de efectivo al 31 de diciembre del año 2014 un monto de ¢7.471.0 millones

La inversión en títulos de propiedad (cero cupón) es por un monto de ¢32.654.806.763.29.

ANEXO CONCILIACIÓN DEL SUPERAVIT

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Unidad de Recursos Financieros
 Proceso de Contabilidad

FR URF PC 05
 Edición 02
 (15/01/2011)

ANEXO NO. 2
 ESTADO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO Y CUENTAS LIQUIDAS CONTABLES
 Al 31 de Diciembre del 2014

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		CUENTAS LIQUIDAS	
SUPERAVIT AL 30-11-2014	41.409.521.306,60	CAJA Y FONDOS ROTATIVOS	111.500.000,00
		CUENTAS BANCARIAS COLONES SEDE CENTRAL	6.518.861.596,00
		CUENTAS BANCARIAS DIRECCIONES REGIONALES	652.807.974,71
SUPERAVIT PERIODO	-2.803.496.610,13	CUENTAS BANCARIAS EN DOLARES	79.777.387,28
		INVERSIONES TRANSITORIAS	32.654.806.763,29
Subtotal	38.606.024.696,47	Subtotal	40.017.763.721,36
Más/Menos:		Menos:	
Diferencia por ajustar	-1.993.266,51	FONDOS NO CORRESPONDIENTES A LA INSTITUCION (6)	
		GARANTIAS SEDE CENTRAL	124.914.655,45
		GARANTIAS REGIONALES	72.403.042,23
		GARANTIAS CTAS EN DOLARES	60.136.134,04
		ORDENES DE PAGO ANULADAS	27.017.646,25
		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	43.953.664,49
		Subtotal	328.425.142,46
		Más/Menos:	39.689.326.676,90
		AJUSTE A INGRESO CONTABLE	-18.303.775.293,79
		AJUSTE A EGRESO CONTABLE	16.292.923.935,80
		Más/Menos:	-2.010.851.357,99
		OBLIGACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR	925.554.209,05
SUPERAVIT AL 31-12-2014	38.604.031.429,96	CUENTAS LIQUIDAS NETAS AL 31-12-2014	925.554.209,05
			38.604.031.429,96
			0,00

Este documento se encuentra foliado de la página 1 a la 43 y fue:

3. Que el señor Jorge Soto Solís, de la Unidad de Recursos Financieros, y el señor Héctor Gómez González, encargado de Presupuesto, realizaron una amplia

explicación a la luz de los anteriores considerandos ante los señores miembros de Junta Directiva, sobre el objetivo primordial de dicho informe.

4. Que los señores Directores al ser este un tema que reviste de gran importancia para la Institución, discuten y analizan ampliamente lo reflejado en el informe presentado, tal y como consta en actas, para lo cual consideran oportuno aprobar el mismo.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL INFORME DE LA “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2014” CONTENIDO EN EL OFICIO URF-76-2015, DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO:

Audiencia al señor Simon Bartey, Presidente de World Skills International.

El señor Presidente, indica que el señor Simon Bartey, es el Presidente de World Skills International y el INA tiene ya varios años de venir en este proceso, primero haciendo lo que son las Olimpiadas a nivel Institucional, las cuales se han hecho en dos ocasiones y este año corresponde realizar la tercera, en el mes de octubre, en el marco de la celebración del 50 Aniversario.

Asimismo, se ha participado en dos ocasiones en las World Skills América, el año pasado los muchachos estuvieron en Bogotá y se trajeron algunas medallas de Plata y Bronce.

Comenta que el señor Roberto Espada, es el Vicepresidente de World Skills América y es miembro del Consejo de World Skills Internacional y él les dejó la inquietud de que con el proceso que se lleva, se podría solicitar la incorporación al World Skills Internacional. En ese sentido, en la visita que hicieron a Sao Paulo, tuvieron la oportunidad de conversar con él y quedaron en que el 9 de febrero vendrían a Costa Rica.

En ese aspecto, el señor Simon Bartey les envió una agenda, con una programación de 3 días y medio con el INA, sin embargo le avisaron que falleció un familiar y él

reside en Inglaterra, por lo que debe regresar el día de mañana, por eso se tuvo que comprimir la presentación.

Solicita a la Junta Directiva, su anuencia para que ingrese el señor Bartey, quien los visita en esta noche.

Ingresa el señor Simon Bartey, la señora Maylen Brenes, Coordinadora de la Comisión de Olimpiadas y la señora Lorena Frías, quien es la traductora.

El señor Presidente, da la cordial bienvenida al señor Bartey y presenta a los Miembros de Junta Directiva, explicando la conformación de este Órgano Colegiado. Seguidamente inicia la conversación entre los Miembros de Junta Directiva y el señor Bartey.

El señor Presidente, agradece al señor Bartey por su visita, así como a las señoras Maylen Brenes y Lorena Farías. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Muñoz Araya, indica que se debe especificar mejor el tema del ingreso al World Skills International, ya que el señor Bartey dijo que se entraría como miembros plenos.

El señor Presidente, comenta que existen dos formas de entrar, una como miembro pleno y otra como miembro asociado.

El señor Director Muñoz Araya, acota que esa característica se tiene que dejar clara y también que hay una cuota anual que se debe pagar, cree que alrededor de 10 mil dólares.

El señor Presidente, acota que la de miembro asociado es de 3 mil dólares.

El señor Director Muñoz Araya, indica que todo eso se debe tener claro y personalmente le parece excelente y cree que se tiene que entrar en la organización.

El señor Presidente, añade que cuando se entre como miembro pleno, se tendría que tomar la decisión, porque es probable que sí sean 10 mil dólares.

El señor Director Muñoz Araya, indica que al ser el INA representante por Costa Rica ante el World Skills, lo que se tiene que valorar es si en las competencias del INA, se le tendría que dar participación a los estudiantes de los colegios vocacionales.

El señor Presidente, comenta que ahora que estuvieron en Casa Presidencial, la señora Viceministra de Educación, se hizo acompañar del señor Iván Mena, quien es el Director de Formación Técnica del MEP, precisamente porque es muy importante que los colegios técnicos, también vayan por esa misma ruta, de la

validación, certificación y excelencia, sabe que no es igual, porque el MEP es muy grande, pero hay que seguir caminando juntos y en las experiencias nacionales, los colegios técnicos han participado como invitados.

Añade que en las recomendaciones que les hizo el señor Bartey, dijo que es importante que los visitantes tengan la experiencia de vivenciar cada prueba, es decir que en el caso de los estudiantes de los colegios técnicos, aunque no lleguen como competidores, pueden acercarse un poco y ver a los estudiantes y a los profesores del INA, más de cerca y observar un poco más lo que se está haciendo.

Saben que hay colegios técnicos que están muy bien, incluso al señor Bartey lo iban a llevar al COBAO el jueves, pero con la situación familiar que se le presentó, se acortó la agenda.

La señora Subgerente Técnica, indica que el comentario hecho por el señor Director Muñoz Araya, sobre la participación de los colegios técnicos, en el INA piensan que es la maduración, el posicionamiento de la Institución este año, y para las próximas olimpiadas técnicas, ya los colegios técnicos no tienen que llegar como visita, sino como participantes.

En ese sentido, tienen un proyecto para articular las carreras técnicas que tiene el MEP con las carreras técnicas que tiene el INA y también que los muchachos del MEP puedan entrar al INA en una forma articulada, para los técnicos especializados,

ese es un proyecto para este año y todo el mapeo y articulación que se pueda hacer, así como estudios que se puedan hacer en conjunto, tanto el MEP como el INA.

Comenta que la idea es ir teniendo más oportunidades, y visualizar todo esto como se debe y como esta Junta Directiva lo ha visto, como una vitrina para que la gente conozca lo que el INA hace y posteriormente lo que hace el MEP-INA y lo que hacen las instituciones homólogas al INA.

El señor Presidente, piensa que esto es un espacio muy importante, y de hecho en América Latina quien lidera es Brasil y a nivel mundial quien lidera es Corea, que tiene muchos años, de que no le quitan el primer lugar en medallas de oro, plata, es decir se está hablando de las grandes ligas.

Recuerda que en algún momento se dijo, que la celebración de los 50 años del INA, no puede ser solamente soplar una velita en un pastel, por eso cree que esta es una forma de celebrarlo, incorporándola al World Skills International, aunque parezca un reto enorme, pero algún día hay que meterse, hay que perder el miedo.

El señor Gerente General, considera que por suerte el señor Director Muñoz Araya tocó este tema, porque es muy importante, incluso cuando se vino a presentar lo de las olimpiadas, parte de lo que se había conversado cuando se tomó la decisión de hacer las olimpiadas, era que en algún momento se pudiera como INA, medirse contra otros y no solo con la misma Institución.

El señor Director Lizama Hernández, recomienda que el planteamiento del señor Director Muñoz Araya, se convierta en moción, pero la idea es no aprobarlo hoy, para que se pueda complementar con información, que la señora Subgerente Técnica, como el costo de la participación, incluso un análisis comparativo de los pro y los contra de ser miembro asociado o pleno, porque a lo mejor conviene ser miembro pleno, si los beneficios reales son mayores y amerita la diferencia de la cuota.

En todo caso, cree que deben ser miembros y que el acuerdo debe ser muy completo y claro, en cuanto a la justificación y la responsabilidad que asume el INA y los beneficios que se van a tener.

En cuanto al tema de los colegios técnicos, le parece muy buena la idea, y cree que debería existir una especie de convenio entre el INA y el MEP, que establezca las etapas y parámetros, sobre los cuales a través de un proceso de unos años, se va dando la incorporación de los colegios técnicos por etapas, de acuerdo a lo que considera el Ministerio de Educación.

El señor Presidente, indica que la moción sería que para la próxima semana, la Gerencia General, a través de la Subgerencia Técnica, traiga un informe de los detalles de World Skills, que indique cuáles son las ventajas de afiliarse a esa organización.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 066-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Jorge Muñoz Araya, una vez escuchada la exposición del señor Simon Bartey, Presidente de World Skills Internacional, recibido en audiencia por la Junta Directiva, indica, entre otras apreciaciones, que convendría dejar claro que el INA sería miembro de esta organización como Miembro Asociado y que la cuota sería de \$3.000 anuales. Varios directores complementan esta intervención resaltando la conveniencia para los intereses del INA de que se presente al órgano colegiado un informe comparativo de ventajas y costos relativo a la posible afiliación.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL, PARA MEJOR RESOLVER, PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, SOBRE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DE AFILIARSE A WORLD SKILLS INTERNACIONAL Y COSTOS QUE CONLLEVA ESA EVENTUAL AFILIACIÓN, SEGÚN LA MODALIDAD DE ADHESIÓN QUE PUDIERA DECIDIRSE.

ARTÍCULO OCTAVO

Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE PEE -15-2015.Aprobación del informe de resultados de la Evaluación al POI 2014.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Roberto Mora, Jefe de la Unidad de Planeamiento Institucional y la señora Carmen Brenes funcionaria de la misma Dependencia.

El señor Mora Rodríguez, procede con la presentación.



1. Antecedentes

Ley 8131, ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001.

Debe registrarse en el Sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República a más tardar el 16 de febrero.

Requiere el visto bueno de la Junta Directiva.



Estructura del informe

Presentación

I. Objetivos de la evaluación.

II. Resumen de la Estrategia de evaluación.

III. Análisis de Resultados por objetivo

IV. Aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria

V. Conclusiones Generales

Anexos



Forma presentar resultados

Objetivo Estratégico 4:

Proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
4.1 Cantidad de personas capacitadas en el idioma inglés u otros idiomas dentro del Programa Costa Rica Multilingüe. Incluido en FND	7.143	8.651	121,1%
4.2 Tasa de crecimiento anual de personas trabajadoras certificadas en competencias laborales respecto del año anterior. Incluido en el FND	5% (12.600)	2,7% (6.756)	54,0%

El desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional en idiomas, especialmente programas, permite a la institución capacitar a una cantidad importante de personas en un área que hoy día es fundamental para obtener y mantener un empleo.



POI 2014



Resultados año 2014

Al finalizar el año, los resultados alcanzados en las 22 metas asociadas a estos indicadores muestran los siguientes estados:

Estado de la meta	Programadas	Ejecutadas
TOTAL:	22	22
Cumplidas	15	15
No cumplidas	7	7

■ Porcentajes mayores o iguales al 95% corresponden a metas cumplidas.
 ■ Inferiores a 95% son no cumplidas.





Objetivo Estratégico 1:
 Garantizar la graduación de técnicos, mediante la realización de programas de capacitación y formación profesional en las áreas técnicas de los sectores productivos de mayor demanda o prioritarias a nivel nacional, incidiendo a la vez en la empleabilidad de los individuos.

Estado:

Indicadores	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
1.1 Cantidad de personas egresadas por competencias en programas de capacitación y formación profesional en áreas de mayor, de mayor demanda o prioritarias a nivel nacional, incluido en PND	16.780	15.828	94,3
1.2 Porcentaje de personas egresadas de los programas de formación que aseguran su inserción en el mercado laboral en su área de formación en las áreas técnicas de mayor demanda o prioritarias, en los seis meses después de la graduación.	65%	36,0%	55,3%
1.3 Porcentaje de personas egresadas de los programas de capacitación que se mantienen en un puesto de trabajo en su área de capacitación en las áreas técnicas de mayor demanda o prioritarias, en los seis meses después de la graduación.	80%	69,0%	86,2

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta sobre la inserción laboral, que es algo tan importante para la Institución y observa que el porcentaje, es uno de los más bajos, al respecto consulta si nivel de Institución, qué se está realizando para que ese porcentaje, lo cual es sumamente importante y que se refleja año a año, como uno de los más bajos.

Considera que se debe tomar una responsabilidad como Institución, para ver cómo se mejora la inserción laboral de los muchachos y muchachas, de los jóvenes y adultos, absolutamente toda la población de la Institución, hacia las empresas.

Consulta, si ya se ha planificado algún programa, alguna estrategia, alguna situación particular para aplicar este año 2015.

El señor Mora, responde, que esa misma preocupación le externó el señor Director Lizama Hernández, y efectivamente considera preocupante, sin embargo, quiere hacer la llamada de atención, de que cuando se habla de inserción laboral, la variable no solamente depende de la Institución, como Institución de Formación Profesional, sin embargo, la Unidad se dio a la tarea y ya este indicador tiene bastantes años de incorporado, para medición.

Acota que se depende verdaderamente del Sector Empresarial, aquí mucho del gobierno local, municipalidades, que a veces creen que la plataforma Busco Empleo es solamente utilizada por la Institución y no es así.

Realmente, aquí los llamados a hacer un gran esfuerzo, para colocar la producción que está generando la Institución son tanto el Ministerio de Trabajo, como los gobiernos locales e igualmente el Ministerio de Economía, como lo mencionaba el señor Director Lizama Hernández.

Sin embargo, la Unidad se lanzó un reto importante, para mejorar efectivamente la parte de Intermediación de Empleo como Proceso, porque si se deben incorporar dentro del sistema Institucional, es decirle al sector empleador, aquí están estas personas egresadas, con calidad de formación, las cuales pueden colaborar en sus actividades productivas, es un esfuerzo institucional , pero reitera en ello que esto depende mucho, de los factores de empleabilidad que esté sugiriendo el país, en estos últimos dos años.

Añade que como bien se sabe y en la prensa se ha publicado mucho, han cerrado muchas empresas, y según los estudios de determinación de necesidades, no van a contratar en un promedio de cinco años, dato que para el país es lamentable e influye mucho el indicador en cuanto al .3%

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que esto se debe tomar muy en cuenta, pero una situación particular, que también se debe ver, es de plataformas informáticas, cree que el Proceso de Intermediación de Empleo tiene una plataforma, en la cual no solo está el INA, sino está el Ministerio de Educación y algunas otras y considera que esto es verdaderamente importante, para poder enlazar, por lo anterior hace la consulta sobre lo que se está haciendo, porque tiene entendido que no está resultando muy efectiva esa plataforma, entonces son situaciones particulares, pero que se tienen la suficientes herramientas dentro de la Institución, pero no se están utilizando.

Es decir, no se está enlazando, se tiene todo y como dice un dicho, el papelito aguanta todo lo que le ponen, pero se tiene una plataforma, que se debe enlazar con los diferentes sectores empresariales, con diferentes ministerios para así, poder hacer una buena inserción laboral de los egresados de la Institución.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que de todos los indicadores que se remiten, este fue el que le llamó más la atención y este mismo indicador en los años anteriores, lo que dice el señor Mora y el señor Vicepresidente, todo tiene que ver en el sentido de que el INA no es una Institución mágica que invente empleos.

En el país, existe un problema de empleos y que porcentualmente es mayor en la gente joven, al promedio de vida nacional, el INA no es una Institución que crea empresas y que crea empleo.

La Institución forma muchachos, pero sin en determinadas ramas no hay posibilidades, tendrán que buscar otros caminos y de alguna manera, van enfrentando la situación, pero el INA no es la única solución, ahí entran otras instituciones de Gobierno y del Sector Empresarial también, en esa materia.

Pero puede ser que también existan otros factores, por ejemplo, hay cierto cierre en ciertas empresas, pero también en otras hay apertura y ahí es donde se debe tener a lo mejor un proceso más rápido de cambio en los planes de estudio.

Cita el ejemplo de la industria textil, que tenía cinco o seis años atrás, ciertos diseños años atrás, a lo mejor los programas del INA en esa área, a lo mejor habría que reciclarlos y la capacidad de la Institución y de los instructores, ver la forma de con esos mismos instructores, pero con un reciclamiento en su formación técnica, dar lecciones en áreas donde efectivamente hay mayor demanda y mayor crecimiento de empleo para compensar aquellos sectores, donde se está perdiendo empleo.

Pueden haber también otros factores, que el INA lamentablemente ha venido orientándose, a convertirse no en Institución de enseñanza diurna y considera que eso es lo más antagónico que puede haber, a ser una Institución que capacita a los trabajadores, que la mayor parte de los trabajadores que requieren de especialización y mejoramiento de sus habilidades, destrezas o competencias, son personas que trabajan y no pueden asistir a clases durante toda la mañana o todo el día en algunos casos, en esos programas, se tienen muchachos que son aprendices, muchachos que todavía no tienen trabajo y una vez que terminen con el INA, recién van a empezar a buscar empleo.

Añade que en Europa, la mayor parte de las personas que participan en programas de capacitación, son los trabajadores efectivos, en los centros de formación.

Y por último podría verse, si a lo mejor no se están poniendo indicadores que no sea posible cumplir en un porcentaje, porque el factor empleo, no depende del INA, sería como decir que el INA, debe aportar al desarrollo del PIB en un porcentaje y sabemos que el Producto Interno Bruto, puede variar o bajar dependiendo de

factores que el INA no maneja y en el empleo el INA tiene algo que ver, pero no es dueño del empleo.

Por lo tanto, de alguna manera piensa que los compañeros, pueden revisar los indicadores y ver que aquellos indicadores que el INA no tiene elementos para el tema, modificarlos, considera que el INA puede hacer de lo que el INA hace, pero no de lo que hace el resto del país.

El señor Presidente, considera que el señor Director Lizama Hernández tiene razón y él agregaría también otro asunto, como lo es, que tampoco la Institución mide el porcentaje de emprendimientos que los estudiantes realizan o los emprendimientos exitosos, es muy difícil llevar una estadística así y puede ser que se esté diciendo que la Institución no es exitosa en empleabilidad, pero un porcentaje de esos que no son empleados, tal vez tengan su propio emprendimiento, entonces como que todavía falta afinarlo más.

El señor Ministro de Trabajo, coincide con el señor Director Lizama Hernández e indica que el tema es de muchísima relevancia, sobre todo en estos momentos en que el tema del empleo, está como las páginas de sucesos de los periódicos, entonces es como la mala noticia de todos los días, pero en este tema se debe diferenciar causas, hay una causas que son de naturaleza coyuntural, si aquí se instalan franquicias de alimentos y el alimento que ofrecen no gustó o no calzó en el paladar de los costarricenses, la franquicia no funcionó y la cerraron, ahí no hay nada más que hacer.

Pero hay otros casos que se usan más y son de razones más estructurales y tienen que ver con el modelo de desarrollo, que como país se ha venido impulsando en las últimas décadas, entonces si el país ha venido favoreciendo un desarrollo hacia maquilas tecnológicas, que obviamente son para la exportación, entonces por ejemplo hay sectores, como el sector Agropecuario u otros sectores vinculados, antes se mencionó la maquila textil, que obviamente tiene consecuencias negativas, entonces si hay una lectura que tiene que ver con las actividades, que se han venido privilegiando, entonces tiene que haber necesariamente una relación, una conexión, una labor de inteligencia de mercado, una labor de prospección del mercado de trabajo para efectos de alinear, la oferta de formación que se imparte.

Se ha venido hablando, desde luego el tema de la prospección y dentro de la estrategia de empleo y desarrollo productivo de la que el INA participa activamente, hay un componente de prospección y de fortalecimiento de esos mecanismos.

Considera que estos datos no deben dejarse pasar por alto y menos en la coyuntura en la que se está, porque si habría que hacerle punta fina al lápiz, para ver dónde es el tema, porque con el INA pasa que como no se tiene responsabilidad directa en la generación de los empleos, pero si responsabilidad directa en la política pública, dirigida a la promoción del empleo a la promoción de la empleabilidad en este caso, al desarrollo de condiciones para que la gente se incorpore, al mercado de trabajo, pero si no se sabe exactamente, por dónde van los tiros en el mercado de trabajo, se puede seguir formando gente que luego, no encuentra un puesto.

Considera que se debe analizar un poco más, para ver qué es lo que está pasando y ver desde el interior de la Institución que explicación ofrecen, si lo han analizado, si se ha revisado, para poder mejorar esos datos que se reflejan.

El señor Mora, continúa con la exposición y aclara que en cuanto a este indicador, esa parte del indicador de emprendimiento, sí se lleva, pero no se lleva la actividad informal y temporal, que suma mucho principalmente en las regiones lejanas del GAM. Que sean actividades ocasionales que no son reportadas, pero si generan un movimiento importante, que suma en contra de este indicador

Costa Rica, INA: Cuadro 1. Personas egresadas de programas prioritarios, por sector y subsector. Año 2014

Sector	Personas Egresadas
Subsector	
Total	15.828
Sector	
Turismo	1.068
Eléctrico	875
Metal Mecánica	694
Subsector	
Idiomas	2.665
Informática y Comunicación	10.117
Construcción Civil	409

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos, año 2014.



Objetivo Estratégico 2:
Incrementar los SCFP, para la atención de los requerimientos y necesidades puntuales de las micro, pequeños y medianas empresas (PYME), que permitan el mejoramiento de sus capacidades técnicas.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
2.1 Porcentaje de PYME con servicios de capacitación y formación profesional respecto de lo programado. Incluido en PND	100% (1.199)	4.455	371,5%
2.2 Porcentaje de personas microempresarias con capacitación y formación respecto de lo programado. Incluido en PND	Eliminad o PND.	-	-
2.3 Cantidad de módulos impartidos a las PYME.1	975	843	86,5%
2.4 Cantidad de asistencias técnicas entregadas a PYME.	849	998	117,5%



El señor Director Muñoz Araya, señala que en la clasificación hecha de esas Pymes, en micro, medianas, generalmente ha solicitado que se le den una clasificación, con respecto a si las Pymes que se están atendiendo, son formales o informales, es un dato que no se tiene.

Acota, que en la página 13, hacen una relación, pero no sabe si en esta clasificación de Micro realmente, responde a la fórmula establecida por el Ministerio de Economía.

El señor Mora, responde que efectivamente, en cuanto a la observación realizada por el señor Director Muñoz Araya, si se ha tomado en cuenta, sin embargo, recuerda que cuando se solicita la información sobre las personas, normalmente son empresas que no entregan la información como corresponde, no obstante, efectivamente en el rango de acción van tanto formales, como informales, solo hubo un año en el cual el Ministerio de Economía, dijo el INA solo atiende las empresas

formales, casi el 85% quedaban fuera y menciona lo anterior por la reacción que tuvo en su momento esa decisión, que casi el 85% de las empresas, quedaban fuera.

Reitera que se han hecho esfuerzos importantes, fuera de la clasificación del número de trabajadores, también se está llegando un poco para que las empresas que atiende la Institución, logren un incentivo y se incorporen, el primer servicio fue la asistencia técnica o la capacitación.

Con eso, se logra incentivarlo para que se pasen de la informalidad a lo formal en su actividad productiva, alguna del sector agropecuario no va a ser posible, porque es lo que expresó anteriormente, con el indicador de empleabilidad, son actividades no constantes en el tiempo y si por meses y para efectos de monitoreo, no aparecen registrados, pero si se ha considerado el punto de vista e ir más allá de la simple clasificación por número de trabajadores.

El señor Director Muñoz Araya, señala que le queda claro que en la mayoría son personas, micros, de una persona y normalmente son empleos, casi que de subsistencia, en la generación de empleo difícilmente se puede lograr, que esas empresas, creen más empleabilidad, temas de aceleración de empresas, donde se pueden generar nuevas empresas, encadenamientos productivos, solo es posible cuando se tienen empresas que tienen cierto potencial para poder trabajar con ellas.

Indica que no es que se deje por fuera, a las que no son formales, de hecho se debe hacer todo un esfuerzo para que pasen a la formalidad, pero piensa que los puede tomar desprevenidos, inclusive ahora con Banca para el Desarrollo, el Consejo Rector, va a pedir condiciones un tanto diferentes.

En ese sentido, deben estar atentos, a poder cumplir porque ese indicador, suena a montones de empresas, más de cuatro mil, pero se puede venir abajo, si piden un porcentaje de que algunos de ellos, sean empresas formales y con cierto potencial, para poder desarrollar una actividad y eso se da mucho en los planes que proponen proyectos, que indican que van a desarrollar cien empresas, capacitar doscientas, al final se termina desarrollando cero empresas y capacitando hacia la gente, no es fácil, generar empresas, no es fácil generar empleo.

Señala que ahí se puede hablar, para poder lograr los encadenamientos, que son una parte, pero viendo las mismas actividades del país y aquí el tema de reciclaje, si se ve bien, es un tema generador de empleo, porque salen millones de millones de materias primas, que no se reprocesan acá y pueden generar empleo.

Las empresas del Estado, como el ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, son de los principales exportadores, de lo que son materias primas en otros países, hay países que no tienen una estrategia para generar empleo, crear empleos, con la misma naturaleza, por ejemplo cuando ha hablado del Coco, es decir si alguien se pone a ver los sectores costeros, el empleo que se puede generar, explotando lo que el país importa, en fibra de coco.

Asimismo, hay una gran oportunidad de empleo, en la parte de maricultura, acuicultura y no basta con formar, sino que ahora, hay que pensar en generar posibilidades de empleo, tanto para atender una necesidad nacional, porque así como va entrar en la globalización, es decir, es todo un tema en que ojalá se pudiera ver el potencial de este país.

Acota que personalmente, ha mencionado también lo que son las empresas de base tecnológica, para propiciar un desarrollo en base al conocimiento, una nueva clase empresarial, diferente, más comprometida con el ambiente y la sociedad, la tecnología.

Agrega que se debe ir por ahí, si se quiere cambiar realmente este país y con una meta muy clara, hacia dónde vamos, qué es lo que queremos hacer y ser.

Señala que tiene otras observaciones, con respecto a este plan y que prefiere hacerlas al final para hacerlas resumidas.

El señor Gerente General, comenta que precisamente el día de hoy, atendió al señor Presidente Ejecutivo de INCOPECA, que traía varios proyectos, alrededor de quince a dieciséis proyectos en diferentes regionales, de proyectos de acuicultura, se reunieron la gente de la Unidad de Pymes y la idea es hacer enlaces, a través de los diferentes coordinadores de Pymes, que tiene la Institución en las Unidades

Regionales, para hacer los enlaces a su vez, con los promotores para ir armando los proyectos, aprovecha para recordarles que es obligación del INA, en el caso de la ejecución de todos estos recursos, hacia las Pymes, cada tres meses ir al Consejo Rector a dar cuentas y desde hace tres años, que hubo una mala experiencia, precisamente cuando se van a entregar esos estados, los auditan al azar.

Acota que fueron auditados al azar en esas cuentas y se ha salido muy bien a la fecha del día de hoy, puede decir que de forma muy transparente, inclusive han felicitado a la Institución, por esas liquidaciones que se hacen al día de hoy y esa obligación todavía persiste, inclusive en la modificación que se hizo la Ley, donde se va seguir dando las cuentas, de los diferentes rubros, para dar cumplimiento a ese porcentaje que por Ley, debe el INA ejecutar, según la Ley.

El señor Director Lizama Hernández, desea reforzar el planteamiento del señor Director Muñoz Araya, en que efectivamente hay un área que Costa Rica, podría desarrollar muchísimo más, que es la utilización precisamente de los elementos que se tienen.

Agrega que sabe, a través de amistades que tiene, que el ICE exporta una gran cantidad de acero y de materiales, que perfectamente se podrían quedar en el país y ser la base para desarrollar una serie de negocios, derivados de eso precisamente, porque de hecho se está comprando acero y a la vez se está exportando acero, lo que resulta, bastante absurdo y en otras áreas de la economía también está ocurriendo lo mismo.

Piensa que el INA puede actuar en cierto modo en la parte de asesoría, muy fuertemente, para ayudar a la gente a generar este tipo de negocio, cita el ejemplo de que en Chile, con el tema del uso de la energía solar, una institución no exactamente igual al INA, pero es educativa, metió un programa muy agresivo y le ha ido muy bien con él, de asistencia técnica para implementar energía solar de uso doméstico, capacitando a las familias y a las comunidades en el uso, también de esa manera Costa Rica tiene un tremendo potencial.


Agrega que así podría haber otras muchas más, que a la hora de los planes de innovación que se debe tener, habría que tomar en cuenta.

La señora Brenes, continúa con la exposición

Cuadro 2.
Costa Rica, INA: Empresas PYME atendidas
según tamaño de la empresa. Año 2014.

Tamaño	Empresas
Total	4,455
Micro	3,407
Pequeña	802
Mediana	246

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Año 2014.



Cuadro 3
Costa Rica, INA: Módulos impartidos a PYME, según sector productivo de la oferta. Año 2014

Sector Productivo	Módulos
TOTAL	843
Industria Alimentaria	232
Comercio y Servicios	224
Agropecuario	176
Náutico Pesquero	56
Turismo	55
Tecnología de Materiales	24
Eléctrico	22
Textil	20
Mecánica de Vehículos	15
Salud, Cultura y Artesanías	14
Metal Mecánica	2
Unidad Didáctica Pedagógica	2
Industria Gráfica	1

Fuente: UPE, bases de datos estadísticas. Año 2014.



Cuadro 4
Costa Rica, INA: Asistencias Técnicas ofrecidas a las PYME, según sector productivo de la oferta. Año 2014

Sector Productivo	Servicios
Total	998
Agropecuario	246
Comercio y Servicios	171
Turismo	157
Industria Alimentaria	117
Textil	93
Metal Mecánica	69
Salud, Cultura y Artesanías	65
Mecánica de Vehículos	25
Eléctrico	23
Tecnología de Materiales	18
Industria Gráfica	12
Náutico Pesquero	2

Fuente: UPE, bases de datos estadísticas. Año 2014.



Objetivo Estratégico 3:

Ejecutar SCFP, oportunos y actualizados, de acuerdo con la demanda de los sectores productivos, que permitan el fortalecimiento del sector empresarial, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
3.1 Cantidad de módulos impartidos a personas que laboran en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y personas físicas, según solicitudes recibidas.	2.752	4.668	170,0%
3.2 Cantidad de asistencias técnicas realizadas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y otros según solicitudes recibidas.	690	1.309	190,0%



Cuadro 5
 Costa Rica, INA: Módulos ofrecidos a las empresas, cámaras empresariales,
 organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y personas físicas,
 según sector productivo de la oferta. Año 2014

Sector Productivo	Servicios
Total	4,668
Industria Alimentaria	1.861
Comercio y Servicios	1.460
Agropecuaria	478
Turismo	223
Tecnología de Materiales	194
Metal Mecánica	108
Eléctrico	77
Mecánica de Vehículos	74
Náutico Pesquero	71
Textil	61
Salud, Cultura y Artesanía	40
Industria Gráfica	14
Unidad Didáctica Pedagógica	7

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos, Año 2014.



Cuadro 6
 Costa Rica, INA: Asistencias Técnicas ofrecidas a las empresas, cámaras empresariales,
 organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y personas físicas,
 según sector productivo de la oferta. Año 2014

Sector Productivo	Servicios
Total	1,309
Agropecuaria	355
Metal Mecánica	235
Industria Alimentaria	152
Eléctrico	127
Comercio y Servicios	119
Turismo	94
Textil	76
Salud, Cultura y Artesanía	58
Mecánica de Vehículos	48
Industria Gráfica	23
Tecnología de Materiales	22

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos, año 2014.



Objetivo Estratégico 4:

Proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
4.1 Cantidad de personas capacitadas en el idioma inglés u otros idiomas dentro del Programa Costa Rica Multilingüe. Incluido en PND	7.143	8.651	121,1%
4.2 Tasa de crecimiento anual de personas trabajadoras certificadas en competencias laborales respecto del año anterior. Incluido en el PND	5% (12.600)	2,7% (6.756)	54,0%



Cuadro 7
Costa Rica, INA: Personas capacitadas en idioma Inglés según nivel de escolaridad. Año 2014

Nivel de Escolaridad	Personas Capacitadas
Total	8.651
Primaria Incompleta	61
Primaria Completa	117
Secundaria Incompleta	1.992
Secundaria Completa	3.688
Superior Incompleta	1.847
Superior	946

Fuente: UPE, bases de datos estadísticas, Año 2014.



Cuadro 8
Costa Rica, INA: Cantidad de aprobaciones en pruebas de Certificación, según sector productivo de la oferta. Año 2014.

Sector Productivo	Año 2014
Total	6.756
Comercio y Servicios	3.560
Turismo	825
Textil	661
Mecánica de Vehículos	586
Metal Mecánica	370
Tecnología de Materiales	293
Eléctrico	216
Salud, Cultura y Artesanía	117
Industria Alimentaria	61
Náutico Pesquero	44
Industria Gráfica	20
Unidad Didáctica Pedagógica	3



Objetivo Estratégico 5:

Proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
5.1 Cantidad de personas egresadas de programas.	40.293	30.105	75,0%



Cuadro 9
Costa Rica, INA: Cantidad de personas egresadas de programas, según sector productivo de la oferta e que se graduaron. Año 2014

Sector Productivo	Personas Egresadas
TOTAL	30,105
Comercio y Servicios	16,904
Salud, Cultura y Artesanías	2,098
Textil	1,929
Industria Alimentaria	1,818
Agropecuaria	1,612
Náutico Pesquero	1,155
Turismo	1,068
Tecnología de Materiales	1,022
Eléctrico	875
Metal Mecánica	694
Mecánica de Vehículos	404
Industria Gráfica	349
Unidad Didáctica Pedagógica	177


Fuente: ICFE, base de datos estadísticos, año 2014.



Objetivo Estratégico 6:
 Establecer alianzas para ampliar la ejecución de SCFP, regulados por el INA.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
6.1 Tasa de crecimiento anual de los servicios de capacitación y formación que prestan empresas privadas acreditadas y renovados. Incluido en el PND.	10% (805 servicios)	11,8% (956)	118,0%
6.2 Tasa de crecimiento anual de las personas matriculadas en formación del INA que reciben los cursos en Centros Colaboradores. Incluido en el PND.	5% (6.560)	4,5% (5.922)	90,0%



Cuadro 10
Costa Rica, INA: Cantidad de matriculas en servicios impartidos en Centros Colaboradores, según sector productivo. Año 2014

Sector Productivo	Año 2014
Total	5.922
Industria Alimentaria	3.131
Comercio y Servicios	1.240
Eléctrico	802
Tecnología de Materiales	321
Industria Gráfica	232
Agropecuaria	125
Mecánica de Vehículos	60
Turismo	11



Objetivo Estratégico 7:

Incrementar la ejecución de los SCFP basados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales, o entidades públicas de los diferentes sectores productivos y a personas físicas.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
7.1 Porcentaje de personas certificadas que recibieron y aprobaron capacitación y formación profesional mediante el uso de tecnologías de la información, respecto de lo programado. Incluido en PND.	100% (6.858)	9.026	132,0%
7.2 Cantidad de módulos impartidos mediante el uso de TIC en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas de los diferentes sectores productivos y personas físicas.	1.156	1.220	105,5%



Cuadro 11
 Costa Rica, INA: Cantidad de personas que aprobaron servicios impartidos bajo la modalidad virtual, según sector productivo. Año 2014

Sector Productivo	Servicios
Total	1.220
Comercio y Servicios	1.093
Industria Alimentaria	70
Unidad Didáctica Pedagógica	26
Agropecuaria	8
Tecnología de Materiales	7
Eléctrico	4
Metal Mecánica	4
Náutico Pesquero	4
Textil	2
Industria Gráfica	1
Turismo	1

Fuente: IYPE, bases de datos estadísticas. Año 2014.



Objetivo Estratégico 8:

Incrementar los conocimientos y destrezas de la población en desventaja social, mediante SCFP, para que cuenten con mayores oportunidades de incorporarse al trabajo productivo.

Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
8.1 Cantidad de personas en desventaja social que concluyeron módulos.	10.150	24.355	240,0%
8.2 Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	8.991	12.317	140,0%
8.3 Porcentaje de la población matriculada en el INA en desventaja social (mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad) que reciben capacitación para mejorar sus conocimientos y destrezas, incorporadas al mercado laboral un año después de su graduación. Incluido en PND.	36%	39,6%	110,0%



El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta si el estudio de la cantidad de personas en desventaja social, fue hecho de la mano con la Asesoría de Desarrollo Social, si son ellos los únicos que los atienden o cómo lo sacan, cuando no es atendido por ellos.

El señor Mora, responde que la Unidad de Desarrollo Social, es captador de algunas solicitudes del eje social, pueden venir de cualquier instancia, pero las Unidades Regionales, son las que deben de atender esta población.

Agrega, que es importante señalar que antes se cuantificaba donde recibieron la capacitación, en estos momentos se está indicando que se está cuantificando, las personas en su lugar de residencia y se han dado cuenta que son de todas aquellas áreas o distritos prioritarios y cantones registrados, entonces se estaba dejando una estadística a nivel de la Institución ya que se estaba apostando a toda aquella parte del eje social.

El señor Presidente, consulta con respecto a lo indicado por la señora Brenes, si se tiene manera de desagregar el 8.1 en tipos de problemática social, está desagregado por discapacidad, por indígenas, etc.

El señor Mora, responde que si

La señora Brenes, indica que el tema de las mujeres son referidas del INAMU

El señor Presidente, consulta sobre las mujeres adolescentes embarazadas,

El señor Mora, responde que existe una infinidad de clasificaciones, que con todo gusto se podrían dividir.

El señor Presidente, comenta que le sorprende que recientemente, la Contraloría General de la República, indica que la Institución no está haciendo buena atención de las personas vulnerables.

El señor Mora, responde que inclusive, en el mapa que se adjuntó a la respuesta a la Contraloría General de la República, se evidencia la importancia de que el INA, atiende a todos los cantones y distritos del país, sin diferencia de zonas y distancias

La señora Brenes, continúa con la presentación

Cuadro 12
Costa Rica, INA: Cantidad de personas en desventaja social,
que aprobaron módulos, según sector productivo.
Año 2014

Sector Productivo	Personas
Total	24.358
Industria Alimentaria	13,558
Comercio y Servicios	6,886
Agropecuario	2,247
Turismo	1,233
Tecnología de Materiales	687
Náutica Pesquero	482
Textil	400
Mecánica de Vehículos	203
Salud, Cultura y Artesanía	146
Metal Mecánica	131
Eléctrico	107
Unidad Didáctica Pedagógica	6
Industria Gráfica	4

Fuente: IFL, bases de datos estadísticas. Año 2014.



Cuadro 13
Costa Rica, INA: Cantidad de personas en desventaja social,
Egresadas de programas, según sector productivo.
Año 2014

Sector Productivo	Personas
Total	12.317
Comercio y Servicios	6.225
Textil	1.233
Salud, Cultura y Artesanías	993
Turismo	796
Agropecuario	733
Industria Alimentaria	595
Tecnología de Materiales	456
Náutica Pesquero	420
Eléctrico	400
Metal Mecánica	231
Mecánica de Vehículos	203
Industria Gráfica	135
Unidad Didáctica Pedagógica	17

Fuente: IFL, bases de datos estadísticas. Año 2014.




El señor Mora, refiere que es importante señalar algo que ha provocado las nuevas directrices de la Administración, es que se debe de priorizar en Programas de Formación, procurando lo que el señor Director Muñoz Araya señalaba, sobre generar una ocupación a la persona, no solamente lleve módulos, sino que lleve un programa de formación, que le brinden las competencias, sea para que ellos generen su propio emprendimiento o generen una actividad productiva, que eventualmente le genere articulación.

Objetivo Estratégico 9:
 Obtener un grado satisfactorio en la evaluación de los SCFP.

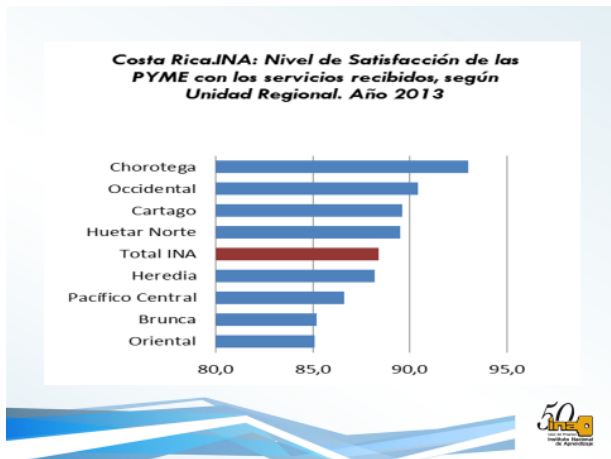
Estado:

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
9.1 Porcentaje de calificación de los SCFP, por parte de los estudiantes con una escala de 1 a 100.	90%	92,2	102,4%
9.2 Grado de satisfacción de las PYME que recibieron SCFP.	80%	88,4	110,5%
9.3 Grado de satisfacción de las empresas u organizaciones que recibieron algún SCFP por parte del INA.	85%	88,3%	103,8%



El señor Presidente, comenta que es alentador que la calificación haya mejorado aunque en el caso de grado de satisfacción de las Pymes, que recibieron servicios de capacitación, dieron casi 10 puntos más.

La señora Brenes, continúa con la presentación e indica que el año 2014, sube con relación al año 2013





El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que le llama la atención que no ve en el grafico a la Unidad Regional Huetar Caribe y consulta que pasó al respecto

La señora Brenes, responde que la Unidad Regional Huetar Caribe, fue que la población que tenía de atención Pymes, que se debía consultar era muy pequeña y a la hora de localizarla, no fue posible al 100%, ese fue el motivo de que dicha región no tuviera representatividad, por no obtener resultados.

Objetivo Estratégico 10:
Mantener bajos índices de deserción en los SCFP (Excluidos los SCFP de inglés).
Estado: Cumplido

Indicador	Metas	Resultado	Nivel de cumplimiento
10.1 Porcentaje de deserción en los programas. Excluye inglés.	12%	9,6%	120,0%



El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que le parece excelente que se haya bajado el indicador en cuanto a deserción, pero sabe que la mayor deserción de da en inglés, eso está bien claro e indica que lo que le parece es que debe haber un indicador, que enseñe la deserción con inglés, porque eso hace subir el indicador.

Acota que al quitar inglés, por supuesto que baja, pero si se agrega inglés, se pasa ese 12% y él no vio el indicador que indica el porcentaje de deserción, pero con el programa de inglés, considera que se debe presentar a la Junta Directiva el indicador con inglés y sin inglés, para saber cómo se está en el balance, porque se sabe que en inglés pueden iniciar 20 muchachos y al final solo quedan 5 y eso no pasa con otros cursos o programas, por lo que solicita más información al respecto.

El señor Mora, responde que al manejar el indicador se excluyeron porque realmente es un detonante negativo, siendo como bien lo menciona el señor Vicepresidente, lo que más genera deserción y esto es una llamada de atención que se le ha hecho a las Unidades ejecutoras, porque creen que por impartirlo el INA, es más fácil el inglés y optan por entrar, pero la realidad es que los cursos de inglés es como si los llevara en el Centro Cultural o la Universidad Latina, con las mismas exigencias y la misma cantidad de módulos y horas que requiere.

Acota que efectivamente, está alto en relación al área de inglés y se compromete a sacar el porcentaje solicitado.

El señor Presidente, comenta que existe un elemento importante a considerar, que es el tema de la disciplina del costarricense y sin querer desmerecer en forma general, pero en un curso un tanto teórico que se deben leer folletos, a como somos los ticos, puede ser que unos tres días antes del examen, leen bien y obtiene la calificación mínima, pero en inglés, la cosa es diferente y el tico no tiene esa

disciplina de estudio, no dice que sea la única causa, porque lo mismo ocurre con matemáticas, que son materias que requieren de mucha práctica y los muchachos en los colegios fracasan porque se conforman únicamente con lo que el docente le da en la clase.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que escuchando lo del inglés, recordó lo que les comentaron en Colombia, donde hicieron un cambio muy grande hace como tres años atrás y pasaron todo el programa de inglés a virtual, pensando que con eso se iba a tener una cobertura mayor, y se les presentó el problema de que cuando tenían enseñanza presencial en inglés, tenían una alta deserción, pero al pasar a virtual en inglés, la deserción subió al 90% y tuvieron que cancelarlo totalmente y en parte tiene que ver con razones parecidas a las expuestas.

Agrega que el SENA es gratis y lamentablemente la gente cuando ve que algo es gratis, no lo valora suficientemente y el inglés es una materia de tipo transversal o sea nadie, va a ser un trabajador de inglés, va a ser un trabajador que va a trabajar en una empresa, en un determinado oficio, donde el inglés es un instrumento de trabajo, pero no es la parte técnica

Considera que el tema del inglés es más complicado y a lo mejor se debe ir acostumbrando a manejarlo en esos términos y por eso sería bueno separar los indicadores, para que no afecten a los demás indicadores de deserción.

El señor Vicepresidente Esna Montero, considera que se pueden separar los indicadores, pero a él particularmente le gusta ver lo bueno y lo malo, no solo le gusta ver una particularidad, les gusta saber cómo se está realmente, porque la Junta Directiva debe conocer cómo se está a lo interno.

Acota que cuando hacen visitas y preguntan, les responden que donde hay más deserción es en inglés y lo manifiestan claramente, por eso él lo quiere ver reflejado, aunque sea a lo interno, pero tener conocimiento de esa situación y saber del porque se está dando.

Agrega que el Presidente, ya externó su criterio de lo que él considera se puede estar dando, pero entonces, la Institución debe buscar cómo solucionar eso y se debe hacer una estrategia para buscar solucionar, se sabe que el tico como cualquier ser humano, cuando recibe las cosas gratis, no le importan, después dejan todo botado, pero eso se debe tratar en charlas de orientación, de motivación y todas esas situaciones que cuando se va a llevar inglés, lo primero que se debe llevar es la orientadora, para que de una charla y explica cuáles son las responsabilidades.


El señor Mora, responde que además de eso, la única especialidad o el único curso a nivel de la Institución, en que se realiza un filtro, es aplicando las pruebas en el área de inglés, eso ha permeado mucho en la Institución, para evitar la deserción y generar grupos homogéneos y eso ha ayudado mucho en no provocar la deserción en los programas de inglés.

Señala que es fundamental que los administradores de servicios de Capacitación y Formación Profesional, cuando se divulgue el programa de inglés, se debe divulgar con la misma seriedad y el mismo compromiso de que el programa, se debe cumplir con lo establecido.

Cuadro 15
Costa Rica. INA: Tasa de deserción, según área técnica del servicio matriculado.
Año 2014

Sector Productivo	Tasa de Deserción
Total	9,6
Tecnología de Materiales	11,5
Salud, Cultura y Artesanías	10,3
Agropecuaria	10,1
Industria Gráfica	9,0
Comercio y Servicios	8,1
Industria Alimentaria	8,1
Textil	8,1
Turismo	7,3
Metal Mecánica	7,6
Eléctrico	5,1
Unidad Didáctica Pedagógica	4,0
Mecánica de Vehículos	3,8
Náutico Pesquero	1,6

Nota: La tasa es una estimación hecha con las matriculas de programas finalizados o activos con corte al 31/10/2014.





50 años del Programa
INEC
 Instituto Nacional de Aprendizaje

Cuadro 16. Costa Rica, INA: Presupuesto y Gasto ejecutado por programa
 (Millones de colones y % de ejecución)
 Gasto efectivo al 30 de diciembre 2014.

Programa	Presupuesto 2014 (a)	Gasto Ejecutado 2014(b)	% Ejecución 31-12-2014 $((b)/(a))*100$
Total presupuesto	105.543.9	81.203.0	76,9%
Servicios de capacitación y formación	78.282.5	58.022.8	74,1%
Administración y Apoyo	27.261.3	23.180.2	85,0%

Fuente: Informe Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2014.



El señor Mora, señala que a pesar de que se está diciendo, revisar el enfoque, no es que Pymes, actualmente no lo está haciendo, si lo está haciendo y lo hace muy bien, sin embargo, existen algunos emprendimientos, que por alguna política son emprendimientos de subsistencia, como lo mencionó el señor Director Muñoz Araya, en las cuales a la hora de enfocar la atención, se pierden en el camino

Acota, que lo que se pretende es que ese enfoque, verdaderamente dure en el tiempo, para poder con ello, generar mayores beneficios, y empleabilidad

La señora Brenes, continúa con la exposición



El señor Mora, agrega que aquí va a colaborar mucho la Unidad de Desarrollo Social, anteriormente mencionó que esta Unidad debe generar un seguimiento y monitoreo de referencia y con referencia, habla de todas aquellas poblaciones, que se remiten a la Unidad de Desarrollo Social y la Unidad de Desarrollo Social, la remite a cada Unidad Ejecutora, con ello va a permitir focalizar más la población en desventaja social

La señora Brenes, continúa con la presentación

El señor Director Lizama Hernández, comenta que tiene una duda con respecto a la forma en que se está haciendo el trabajo de Certificación y cita una anécdota de cuando él ingreso a la Junta Directiva, que tiene que ver con una persona que necesitaba una certificación de sus competencias, como Secretaria Ejecutiva de una Junta Directiva, tan importante como es la del INA, en la cual tenía como con 20 años de experiencia.

Acota que le comentó que en el INA, se certificaba en la especialidad de ella, la señora realizó el trámite y pasan como dos años y le pregunta sobre el trámite y ella le contesta que no ha pasado nada, que ella presentó lo documentos, pero que no le han dicho nada y pasan unos años más y nada.

Dada la situación, habló con algunos compañeros y la respuesta que recibe de vuelta, es que no la habían podido ubicar, vía telefónica y menciona que la señora trabaja en una Institución, muy reconocida en Costa Rica, lo que le pareció extraño.

Comenta que pasa otro año y le vuelve a preguntar, a lo que la señora le contesta que como con el INA duraba tanto, ella optó por matricularse en una carrera de Administración de Negocios.

Agrega que algo no está funcionando, porque aparentemente esto mismo le ocurre a otras personas, la demanda o la necesidad de Certificaciones en el país, es muy grande, pero el INA le está dando un porcentaje muy bajo de respuesta y le da la impresión de que el problema, también es que donde no hay sistemas, o sea que el

trabajo se hace, casi, caso por caso y de hecho en el documento presentado hay un párrafo que lo demuestra, porque indica que en algunos casos el problema es que la persona que debe ir a hacer las pruebas de certificación, tiene que ir a algún lugar muy lejano, donde se encuentra la persona que pide la certificación.

Señala que a su parecer, las pruebas de certificación deberían ser mucho más estandarizadas, por ejemplo, debería haber fechas para un programa determinado, se harán dos pruebas de certificación al año, indicando las fechas programadas para dicha pruebas y se hace una sola prueba de certificación para 20 o 30 personas o los candidatos que sean.

Indica que otra situación es que la Unidad de certificación, no tiene personal suficiente y una solución podría pensarse que es agregar más especialistas de los que tiene, pero le parece que eso tampoco resuelve el problema, porque generalmente lo que se hace es que la Unidad de Certificación, pide apoyo a un Núcleo o una Unidad Regional, donde están los técnicos, especialistas y cada Núcleo o Unidad tiene también un programa de trabajo propio.

Por lo anterior el tiempo que le dedican a satisfacer una necesidad de la Unidad de Certificación es el excedente, si es que llegan a tener excedentes, entonces queda siempre la última prioridad, a lo mejor lo que se podría hacer es centralizar Certificación con Núcleos y que la labor de Certificación sea una labor más de los Núcleos, porque en la práctica son los Núcleos los que diseñan y realizan las pruebas y son los técnicos de los Núcleos los que las toman y las califican.

Agrega, que de alguna manera hay que enfrentar el problema y el tema de las certificaciones, es un tema estratégico, por qué es lo que permite acortar los procesos de capacitación o de formación y si una persona ya sabe mucho de un determinado oficio o puesto de trabajo, lo que el INA debe enseñarle es lo que le falta, pero para eso es necesario que estén las pruebas de certificación hechas de previo, si el tema de certificación se resuelve integralmente se estaría solucionado un problema bastante grande.

El señor Director Muñoz Araya, indica que ya en la presentación del POIA anterior, se había solicitado que se establecieran fechas o convocatorias, para el tema de certificación y que dieran el dato de la demanda insatisfecha.

El señor Mora, responde que según tiene entendido ya las Unidades Regionales realizaron la programación de las pruebas de certificación, tal como lo solicitó el señor Director Lizama Hernández y lo vuelve a mencionar el día de hoy, de momento no precisa las fechas, pero si se coincidió en que es más fácil hacer la convocatoria masiva de varias personas, para la aplicación de algunas pruebas que están debidamente elaboradas.

Acota que el INA es muy celoso de esas pruebas, solo las oficinas centrales tienen esas pruebas, en ninguna Unidad Regional existen, un funcionario de la Unidad de certificación, lleva la prueba y se traslada a la Unidad Regional y hace la aplicación

de la prueba, el responsable de la aplicación es la Unidad de Certificación con la Unidad Regional, el Núcleo es el que diseña la prueba y la pone a disposición dentro de la oferta de certificación.



El señor Director Muñoz Araya, comenta sobre una recomendación que se hace, sobre la disminución de las horas de los Núcleos, anotan que en un 15% y dicen que una de las causas es la Convección Colectiva y que hay que ver como se trata ese tema, de los datos que pasan a él le da un 30%, pasar de 42.000 a 31.000 horas eso no es el 15% es el 30%, entonces pueden haber otras cosas, también indican la lentitud de las compras.

Acota que por enésima vez, vuelve a salir ese tema y si no se tienen equipos para formar gente, no se va poder formar gente, en la página 10, solicita revisar el segundo párrafo, le parece que tiene un error y no es conveniente que se vaya así.

Hay otra recomendación sobre los tiempos parciales, le ha tocado el tema y le han dicho que no se puede tocar, pero la Unidad lo recomienda y eso lo dejó en el limbo, porque la parte que menciona el señor Director Lizama Hernández, de dar clases en la noche, es mediante contrataciones de tiempos parciales, un cuatro o medio tiempo y ver si se pueden impartir cursos después de las 5:00 pm, para personas que trabajan.

La señora Viceministra de Educación, menciona que valdría la pena revisar algunas cosas del Informe, producto de los indicadores que se escogieron en cierto momento, y no tanto de la evaluación que se hizo, porque la evaluación se hace con base en los indicadores que fueron propuestos, pero por ejemplo, establecer si una meta con base en la cantidad de personas en desventaja que concluyen los módulos o cantidad de personas que egresan de los programas o porcentaje de población matriculada eso no dice mucho con respecto a cuál ha sido la incidencia que han tenido las capacitaciones, módulos o programas en esa población.

Consulta, si existe algún resultado de la evaluación que diga más allá de números como los indicados, en otros casos, tal vez si da más información pero es muy difícil saber si los programas o módulos tienen un impacto en la población o si el INA está logrando cumplir con ese propósito de formar a las personas idóneamente para el desempeño laboral.

El señor Mora, responde que inicialmente para responder al señor Director Muñoz Araya, indica que efectivamente están las recomendaciones, que la Unidad las hizo llegar a las Autoridades Superiores, efectivamente hay algunos que ya por sí mismo se han mejorado, hay algunos rezagados y como la Unidad es captadora de lo que dicen las personas bajo el formulario, se ven en la obligación de señalarlo como él bien lo dijo anteriormente, son reiteradas, pero si quiere decir que a pesar de ser reiteradas, han mejorado en cuanto a esas dos recomendaciones que no precisamente se indicaron el Resumen Ejecutivo.

A la señora Viceministra, le responde que efectivamente la Unidad, mide bajo una evaluación de impacto con relación a los servicios de capacitación y formación profesional, no evalúan en si los proyectos o el bienestar social de esas poblaciones, porque esas poblaciones vienen del IMAS, que eventualmente son los llamados a decir si verdaderamente la capacitación los ayudo a salir de esa pobreza extrema.

Acota que esto se hace por medio del Proceso de Evaluación, estudio que miden si verdaderamente la capacitación que se ofrece a esas poblaciones especiales, está sirviendo.

Cita un ejemplo en esa población, el programa de privados de libertad que tiene la Institución, se han hecho evaluaciones con los señores y señoras tanto en el Centro Penitencial El Buen Pastor como en el INA, que los recibe en las instalaciones y ha cambiado, con el simple hecho de extraerlos de su ambiente de situación y

generarles una actividad productiva y que estén produciendo e igualmente reciban un salario por lo que están produciendo, les genera un cambio de actitud.

Igualmente se hace con las poblaciones de las regiones y territorios prioritarios, a la Unidad, le llega por medio de la Unidad de Desarrollo Social, los grupos y estos se atienden en forma focalizada, lo que quiere decir, que una población de 20 se atiende en un servicio de capacitación que eventualmente también son evaluados, para medir el impacto y ver si verdaderamente se está haciendo un cambio en estas poblaciones.

El señor Director Lizama Hernández, señala que ninguno de los temas, tiene una sola causa, considera que existen muchos factores que afectan y entiende que la Convención Colectiva puede generar ciertas interpretaciones que reducen el tiempo disponible para dar lecciones, acota que el trabajo tiene que terminar incluyendo las horas de transporte de regreso a la Sede Central, que es lo que más se da.

Porque no en todas las Unidades Regionales, hay un plantel permanente de instructores, porque no todos los programas son permanentes, un curso de panadería en Golfito, en la Zona Sur, a lo mejor con uno que se dé al año ya es suficiente para las necesidades de ese sector y no tiene sentido tener un instructor fijo todo el año en ese tema, en esa zona.

Lo que se puede hacer es enviarlo por dos o tres meses, desde San José a dar ese curso y eventualmente ese instructor los fines de semana, necesita regresar a su

hogar en San José y para regresar a San José, el día viernes y llegar a las 3 o 4 pm, prácticamente pierde el día viernes entero, en viajar.

En esa forma se aplica al pie de la letra, textualmente e interpreta la Convención Colectiva, pero existen otros mecanismos, para eso están las horas extras, perfectamente se puede interpretar con un buen criterio que las horas de viaje de regreso, califican para ser aplicadas como hora extra, aparentemente no califican con ciertas interpretaciones porque prácticamente la hora extra termina en el momento que la persona sale de la Sede del INA en Golfito y no en el momento en que llega a San Jose, que sería lo lógico, pues es un viaje de 4 o 5 horas.

Considera, en ese sentido que hay que buscar inteligentemente solución a los problemas y no quedarse con una sola interpretación.

El señor Director Solano Cerdas, solicita la ubicación de esas Pymes que son exitosas y especialmente las del sector agrícola, menciona que él pertenece a una organización y con su experiencia en el campo de la industria de la ganadería confrontado con temas del INA, el INA sale muy deficiente.

Acota que la semana pasada, tuvo una reunión con criadores de ovejas y cabras por un trabajo que están realizando y se lamentaban de lo difícil que es pedir servicios al INA y el peligro especialmente en ciertas áreas, como es la inseminación, especialmente bovino y ovejas y por otro lado, esta organización que

fue creada por el Reino Unido y el señor Luis Alberto Monge Álvarez, ha querido hacer un Convenio con el INA para intercambiar, comparar y ayudar en este campo.

Esta gestión se solicitó hace dos años y no se ha podido por diferentes situaciones, como extravió de documentos etc., dado lo anterior se cansaron, lo que le parece decadente.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta sobre el punto que se indica de la Convención Colectiva, a su parecer ese punto viene de más porque la Convención Colectiva es un acuerdo entre las partes y si se firmó la Convención Colectiva y la Sala Cuarta en este momento, no ha quitado nada, eso significa que está bien firmado por lo tanto lo que está ahí, a su criterio no debe ser parte de no lograr un indicador, no lograr una meta.

La Convención Colectiva, debería salir de ahí, porque no es una situación particular, es una situación que está firmada, que fue negociada con el Gobierno, con el Ministerio de Trabajo, con las Autoridades Superiores y el Sindicato, por lo anterior considera que eso no debería estar como conclusión porque es parte del trabajador que tiene derechos laborales.

El señor Mora, aclara que no se está en contra de la Convención Colectiva, como lo bien lo indica el señor Vicepresidente es un derecho del trabajador, sino que al hacer la evaluación y no cumplir con el indicador, es porque ahora se está incluyendo dentro de los cronogramas de los docentes el día de ingreso y el día de

salida, esto significa que en diferentes zonas del país, que se va a utilizar el docente por tres días, nada más y eso significa que los programas de formación o cualquier servicio de capacitación que antes se daba en un año, pasan al siguiente año.

El punto de vista de la Unidad de Planificación es que eso es un derecho adquirido y negociado pero que a la hora de que la Unidad de Planificación va a evaluar ya lo que cuantificaba en el periodo ya no lo está cuantificando y obviamente en la evaluación los Directores de las Unidades Regionales y los Encargados de Centros le dicen, que como van a cumplir si antes se contaba con el aprovechamiento del docente por cinco días y se redujo a tres días, aclara que esa fue la recomendación que se dio en el programa, porque los cronogramas de los docentes, se deben correr para poder cumplir tanto con la Convección como con los indicadores de medición que se tienen.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que no se está en contra de lo que se establece dentro de la convención, pero si se firma una convención y esa convención, implica gastos, hay que subsanarlos y aquí lo que hace falta es personal.

Agrega que si ya no se puede cumplir y se tomó el acuerdo de una convención, habrá que contratar más personal o bien buscar soluciones como las planteadas por el señor Director Lizama Hernández, lo que si no se puede dejar, es decir esto no afecta porque puede ser eso y otros parámetros más que estén afectando y no

se pueden esconder debajo de la mesa, se deben sacar y buscar soluciones para poderlos solventar.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Informe de resultados de la Evaluación al POI 2014

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 067-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UPE-PEE-15-2015, de fecha 4 de febrero de 2015, el señor Roberto Mora Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva del INA, el **INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014.**
2. Que el señor Mora Rodríguez y la señora Carmen Elena Brenes Cerdas, Encargada el Proceso de Evaluación y Estadística, exponen ante los miembros de Junta Directiva, los resultados obtenidos en el cumplimiento de objetivos y metas de todas las dependencias del INA, lo cual constituye un insumo para la toma de decisiones en los niveles estratégicos de planificación institucional y la toma de acciones de mejora en la administración de los recursos institucionales.

3. Que el Plan Operativo Institucional conocido por sus siglas como POI, está conformado por la Programación Estratégica Institucional (derivada del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014), así como por los aspectos estratégicos institucionales, incluidos en este caso, en el Plan Estratégico Institucional 2011-2016 “Dr. Alfonso Carro Zúñiga”.

4. Que el ejercicio de la evaluación de los resultados de este plan institucional se enmarca dentro de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 200, la cual instauro el marco normativo en materia de planificación, administración financiera y de presupuestos públicos, destacándose dentro de éste la orientación para alcanzar una gestión para resultados y mayor transparencia en la gestión pública asociada a la obligatoriedad de la rendición de cuentas.

5. Que el presente informe de resultados corresponde a la valoración de los 22 indicadores y metas institucionales implementadas en el año 2014.

6. Que para el desarrollo de la evaluación se utilizaron las siguientes fuentes de datos:

Formulación del Plan Operativo Institucional 2014, Cuestionarios aplicados a las unidades responsables de los indicadores, Bases de datos estadísticas correspondientes a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP en adelante), administradas por la Unidad de Planificación y Evaluación (UPE).

7. Que la evaluación se aplicó del 24 de noviembre al 23 de enero del 2015, por parte del personal de la Unidad de Planificación y Evaluación.

8. Que el informe debe ser entregado a la Contraloría General de la República, con la aprobación de la Junta Directiva del Instituto, a más tardar el 16 de febrero del presente año; y asimismo sus resultados deben ser registrados en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP), sistema en línea de esa misma entidad, dentro del plazo antes citado.

9. Que los objetivos de la evaluación son: 1) Evaluar el estado y desempeño de los indicadores y metas del POI 2014, con el propósito de identificar los niveles de cumplimiento y desviaciones significativas. 2) Identificar el nivel de cumplimiento de las metas respecto a la meta anual definida. 3) Medir el nivel de ejecución del presupuesto institucional 2014 y 4) Identificar aquellas situaciones que afectaron el desempeño institucional y que deben ser atendidas para efectos de garantizar un mejor desempeño de los indicadores y metas asociadas para futuros periodos.

10. Que los objetivos estratégicos son:

1. Garantizar la graduación de técnicos, mediante la realización de programas de capacitación y formación profesional en las áreas técnicas de los sectores productivos de mayor demanda o prioritarias a nivel nacional, incidiendo a la vez en la empleabilidad de los individuos es proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado.
2. Incrementar los SCFP, para la atención de los requerimientos y necesidades puntuales de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME), que permitan el mejoramiento de sus capacidades técnicas.
3. Ejecutar SCFP, oportunos y actualizados, de acuerdo con la demanda de los sectores productivos, que permitan el fortalecimiento del sector empresarial, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas.
4. Proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado.
5. Establecer alianzas para ampliar la ejecución de SCFP, regulados por el INA.
6. Incrementar la ejecución de los SCFP basados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales, o entidades públicas de los diferentes sectores productivos y a personas físicas.
7. Incrementar los conocimientos y destrezas de la población en desventaja social, mediante SCFP, para que cuenten con mayores oportunidades de incorporarse al trabajo productivo.
8. Obtener un grado satisfactorio en la evaluación de los SCFP.
9. Mantener bajos índices de deserción en los SCFP (Excluidos los SCFP de inglés).

11. Que en el 2014 se definieron 22 indicadores en el Plan Operativo Institucional, derivados de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 "María Teresa Obregón", así como otros de carácter estratégico institucional, como lo son la tasa de deserción en programas, impacto de la formación profesional y la satisfacción de la clientela.

12. Que durante un lapso de 4 años se ha estado trabajando bajo esta orientación, lo anterior dada la vinculación entre el POI con el PND y el Plan Estratégico Institucional 2011-2016.

13. Que las metas que alcanzaron un 95,0% o más (cumplidas) representan un 68,0% del POI. Por otra parte, hubo dos metas con alto desempeño pero que no lograron clasificar como cumplidas por pocos puntos. De aquellas no cumplidas, solamente dos asumieron porcentajes menores a un 75,0%.

14. Que la insuficiencia del recurso docente para enfrentar las demandas de los diferentes servicios que ofrece el instituto, así como factores ligados a la infraestructura física y equipamiento disponible, fueron los aspectos mayormente mencionados como factores que limitaron una mejor desempeño de los indicadores.

15. Que los señores Directores de la Junta Directiva realizaron sus comentarios y observaciones a lo expuesto por los funcionarios Mora Rodríguez y Brenes Cerdas, y acuerda aprobar el **INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014.**

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL “**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014**”, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LAS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, CONTENIDO EN EL OFICIO UPE-PEE-15-2015, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO NOVENO:

Presidencia Ejecutiva. Informe sobre la contratación de Asesoría Jurídica Externa (Investigación Preliminar), para determinar posibles actuaciones de funcionarios del INA, individualización de posibles cargos y hechos en el tema CATEAA.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE Y DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY DE CONTROL INTERNO NÚMERO 8292.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asesoría Legal. Oficio ALCA-36-2015. Informe legal en relación al recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Infocomunicación S.A. contra la licitación 2014LA-000028-01.

El señor Presidente, solicita a la señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal que se refiera a este tema.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, procede con la presentación e indica que los antecedentes es que se promovió esta contratación, en esta contratación participaron seis empresas, la Comisión Local de Adquisiciones, adjudico la línea 1 a la oferta Consulting Group por un monto de \$ 69.739 el acto de adjudicación del procedimiento fue notificado a las empresas participantes por medio de Publicación en el Diario oficial La Gaceta el día 22 de diciembre del año 2014.

Que el 12 de enero del año 2015, la empresa oferente ITC Servicios de Infocomunicación S.A interpuso el recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación, alegando en lo que interesa, que su oferta si cumple con los requisitos establecidos en el Cartel ya que si fueron presentadas las cartas de experiencia autenticadas por un notario público, así como los documentos del administrador de la infraestructura y que el adjudicatario no oferto lo licitado por cuanto no demostró cuales son los elementos que componen su oferta económica.

Solicita adicionalmente que el recurso sea conocido por el máximo jerarca de la Institución.

Agrega, que mediante el artículo III, de la Sesión 2-2015 con fecha 23 de enero, la Comisión Local Central de Adquisiciones, conoció este recurso y lo declaro sin lugar por presentarse en forma extemporánea, porque fueron debidamente notificados el día 26 de enero del año 2015.

Acota que mediante escrito con fecha 28 de enero de 2015, presentado el día 29 de enero en el Proceso de Adquisiciones, el representante de la empresa ITC Servicios de Infocomunicación, interpuso el recurso de apelación de nulidad con comitante ante la Gerencia General, alegando lo que le interesa que el recurso de revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación, no fue conocido por el superior jerárquico, tal y como había sido solicitado en su escrito.

La señora Murillo Salas, aclara que por un error, no se denoto que era la Junta Directiva, la que debía resolver y se envió a la Comisión Local para resolver, ellos resuelven y por eso entra el otro recurso, porque no fue la Junta Directiva la que resolvió.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta de quien fue el error

La señor murillo Salas, responde que de la Asesoría Legal e indica que se hace la revisión de la admisibilidad del recurso nuevamente y se sigue determinando que no se presentó en los cinco días hábiles siguientes a que se notificó el acto de adjudicación.

Acota, que el cierre de la Institución fue del 22 al 2 de enero del año 2015, siendo que el inicio del periodo laboral, se dio el 5 de enero y el plazo de cinco días para poder interponer el recurso contra el acto de adjudicación, corrió del cinco de enero al 9 de enero del año en curso y el recurso se presenta el 9 de enero del año 2015.

En virtud de lo anterior, el pazo para interponer el recurso ya había vencido, siendo extemporáneo y la recomendación es rechazar el recurso de revocatorio por ser extemporáneo.

Agrega, que lo que sucedió, fue que entraron dos recursos del mismo tema, ellos solicitaron que el mismo fuera visto por la Junta Directiva, pero la otra empresa no, al ser revisado por la compañera de la Asesoría legal, no detalló que debía ser visto por la Junta Directiva y asumió que los dos debían ser visto por la Comisión y los remitió, la Comisión tramita lo que corresponde y envió las notificaciones , es ahí cuando la empresa, se manifiesta e indica que ellos solicitaron que fuera conocido y resuelto por la Junta Directiva, no por la Comisión y en virtud de eso, la Asesoría Legal, revisa nuevamente el documento, se revisan nuevamente los plazos y se remite a la Junta Directiva para que sea la Junta Directiva la que resuelva, como corresponde.

El señor Presidente, consulta si el recurrente tiene la potestad de elegir la instancia

La señora Murillo Salas, responde que sí, que el artículo 186 del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa, da la posibilidad de solicitar que sea el máximo jerarca el que resuelve, en este caso la Junta Directiva, directamente.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que todo esto se le hace meramente confuso por la situación de que tenía que presentarse a la Junta Directiva y se remitiera a otra instancia y en cuanto a los plazos, por lo anterior recomienda que se someta a votación, de su parte el no vota positivo y recomienda que el caso se le pase al señor Secretario Técnico para que lo pueda revisar, como asesor de la Junta Directiva, por ser Secretario Técnico de la Junta Directiva, por el momento por no tener Asesor, lo anterior en el plazo de una semana.

El señor Presidente, somete a votación que se traslade al señor Secretario Técnico, para mejor resolver

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 068-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALCA-35-2015 de fecha 15 de febrero de 2015, Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, informe legal en relación con el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa **I.T SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, en contra del acto de adjudicación de la línea 1, emitido en el art. II, acta 33-2014 del 18 de diciembre del 2014 de Comisión Local Central de Adquisiciones, correspondiente a la licitación abreviada 2014LA-000028-01, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS PLATAFORMAS DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN E INAPYMES**".
2. Que dicho proyecto literalmente indica:

ANTECEDENTES

El procedimiento indicado tiene como antecedentes lo siguiente:

- 1- Que el Instituto Nacional de Aprendizaje promovió mediante la licitación abreviada 2014LA-000028-01, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS PLATAFORMAS DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN E INAPYMES**".
- 2- Que a la contratación se presentaron 6 ofertas de las empresas: **OFERTA N°1 CONSORCIO SOFTLINE INTERNACIONAL S.A.-SOLUCIONES INTERACTIVAS EN MULTIMEDIOS S.A.**, **OFERTA N° 2 CONSULTING GROUP CHAMI CENTROAMÉRICANA S.A.**, **OFERTA N° 3 ROLASA H y J S.A.**, **OFERTA N°4 CONSORCIO TUNALKAN e BUSINESS S.L.-GRUPO HALI S.A.**, **OFERTA N°5 CONSORCIO ANDITEL-CYBERFUEL**, **OFERTA N°6 I.T.SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**

3- Que la Comisión Local Central de Adquisiciones mediante acta número No. 33-2014, del 18 de diciembre del 2014, adjudica la línea 1 (única) a la oferta N° 2 de **CONSULTING**

GROUP CHAMI CENTROAMERICANA S.A., por un monto de **\$69.739,96**.

4- Que el acto de adjudicación del procedimiento fue notificado a las empresas participantes, por medio de publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 246 el día 22 de diciembre del 2014.

5- Que el día 12 de enero del 2015 la empresa oferente **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, interpone recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000028-01, línea 1, alegando, en lo que interesa que su oferta si cumple con los requisitos establecidos en el cartel ya que si fueron presentadas las cartas de experiencia autenticadas por un notario pública así como como los documentos del administrador de la infraestructura y que el adjudicatario no ofertó lo licitado por cuanto no demostró cuales son los elementos que componen su oferta económica. Solicita adicionalmente que el recurso sea conocido por el máximo jerarca de la Institución, (artículo 186 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

6- Que mediante el artículo III de la sesión 2-2015 de fecha 23 de enero de 2015, la Comisión Local Central de Adquisiciones entró a conocer el recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación emitido en el art. II, acta 33-2014 del 18 de diciembre del 2014 por la Comisión Local Central de Adquisiciones, correspondiente a la licitación abreviada 2014LA-000028-01, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS PLATAFORMAS DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN E INAPYMES**", interpuesto por la empresa **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, y declara sin lugar el

recurso por presentación extemporánea, el cual debidamente notificado el 26 de enero de 2015.

7- Que mediante escrito de fecha 28 de enero del 2015, entregado en el Proceso de Adquisiciones el 29 de enero de 2015, el representante de la empresa **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, interpone recurso de apelación con nulidad concomitante ante la Gerencia General, alegando en lo que interesa que el recurso de revocatoria interpuesto en contra del acta de adjudicación correspondiente a la licitación abreviada 2014 LA-000028-01 no fue conocido por el superior jerárquico tal y como había sido solicitado en su escrito, por cuanto fue conocido por la Comisión Local Central de Adquisiciones en la sesión 2-2015 de fecha 23 de enero de 2015, además de que se presenta una falta de motivación del acto.

8- Que mediante la circular URH-12-2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, la Unidad de Recursos Humanos se comunicó que el cierre institucional de fin y principio de año regía a partir del 22 diciembre de 2014 al 02 de enero de 2015.

I. HECHOS PROBADOS

Del análisis del expediente es factible tener por probados los siguientes hechos:

1) Que la adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000028-01, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 246 el día 22 de diciembre del 2014. (Ver folio 811 el expediente de la contratación)

2) Que la empresa **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, el día 12 de enero del 2015, interpone recurso de revocatoria en el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, en contra del acto de adjudicación de la línea

1 de la licitación abreviada 2014LA-000028-01. (Ver folio del 813 al 822 del expediente de la contratación).

3) Que el Instituto Nacional de Aprendizaje realizó el cierre institucional de fin y principio año del 22 de diciembre de 2014 al 02 de enero de 2015. (Ver circular URH-12-2014 del 19 de noviembre de 2014).

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

El artículo 179 RLCA, define cuatro aspectos básicos que deben tomarse en consideración para determinar si un recurso —en este caso de revocatoria- es admisible.

De esta manera, se tiene que el recurso es admisible si éste fue presentado **dentro del plazo de ley**, si se interpuso **ante el órgano competente en razón de la materia y del monto**, y finalmente si éste **cumple con un aspecto formal básico**, como lo es la firma.

Según el artículo 91 la Ley de Contratación Administrativa -en adelante LCA- en concordancia con el 185 RLCA, el recurso de revocatoria debe ser interpuesto dentro del plazo de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se notificó el acto de adjudicación a todas las partes.

Tal y como quedó acreditado, hecho probado número tres, el Instituto Nacional de Aprendizaje procedió al cierre de fin y principio de año desde el 22 de diciembre de 2014 al 02 de enero de 2015. Siendo que el inicio del periodo laboral en el 2015 se dio el 5 de enero, el plazo de 5 días hábiles para poder interponerse recurso en contra del acto de adjudicación corrió desde el 05 de enero al 09 de enero del presente año.

Tomando en consideración que la presentación efectiva del recurso de revocatoria interpuesto por **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, fue el día 12 de enero del 2015 en el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Instituciones, tal y como quedó acreditado en el hecho probado número dos, y siendo que la fecha máxima para la presentación efectiva del recurso venció el día 9 de enero del presente año, se observa que no fue interpuesto en tiempo, ya que los oferentes fueron debidamente notificados sobre la adjudicación de la línea 1, mediante publicación en la Gaceta N° 246 de fecha 22 de diciembre del 2014, lo que implica que el presente recurso deviene extemporáneo al haber transcurrido los cinco días hábiles otorgados por ley para la interposición del recurso.

En este sentido, se debe señalar que el recurrente al haber presentado su recurso fuera de tiempo, el día 12 de enero del 2015, incumple con el primer requisito de admisibilidad, por lo que se considera que la gestión se encuentra presentada fuera del término legal establecido para ello, por lo que deviene declararlo inadmisibile.

Tomándose en consideración que la interposición del recurso de la empresa **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, el día 12 de enero de 2015, deviene en extemporánea, y siendo que el recurso de apelación con nulidad concomitante, interpuesto a raíz de la resolución emitida por la Comisión Local Central de Adquisiciones, alega que el mismo no fue conocido por quien correspondía conforme fue solicitado y que presenta falta de documentación, error material que se corrige en este acto, no se entra a conocer el recurso de apelación con nulidad concomitante por cuanto carece de interés actual.

Siendo congruentes con lo que viene expuesto en el análisis anterior, esta Asesoría legal recomienda rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.** en contra del acto de adjudicación de la línea 1 de la licitación abreviada 2014LA-000028-01, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS PLATAFORMAS DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN E INAPYMES**", emitida el 18 de diciembre del 2014 mediante acta 33-2014 de la Comisión Local Central de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje por extemporáneo.

RECOMENDACIÓN FINAL

De acuerdo con todo lo expuesto, esta Asesoría Legal estima que lo procedente es:

I. RECHAZAR DE PLANO el recurso de revocatoria interpuesto por **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A.**, en contra del acto de adjudicación, línea 1, emitido por la Comisión Local Central de Adquisiciones en fecha el 18 de diciembre de 2014, mediante acta N° 33-2014, artículo II, correspondiente a la 2014LA-000028-01, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS PLATAFORMAS DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN E INAPYMES**" por presentación extemporánea.

II. De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa.

3. Que la representante de la Asesoría Legal, aclara a los señores Directores que, por un error de la Asesoría Legal, ésta no tomó en cuenta que era la Junta Directiva la que tenía que resolver el recurso de revocatoria de marras, por lo que se envió a la Comisión Local Central de Adquisiciones, por tal razón, la empresa IT Servicios de infocomunicación, S. A., envió otro recurso alegando que no fue la Junta Directiva quien había resuelto.

4. Que sigue indicando que se realizó la revisión de la admisibilidad del recurso nuevamente, y se determinó que el mismo no se presentó dentro de los cinco días hábiles siguientes al que se notificó el acto de adjudicación, por lo que la recomendación que la Asesoría Legal emite ante la Junta Directiva, es que se rechace el recurso de revocatoria por haberse presentado de forma extemporánea.

5. Que los señores Directores manifestaron su preocupación por lo dicho por la representante legal en el considerando tercero del presente acuerdo, por lo que acuerdan, para mejor resolver, trasladar a la Secretaría Técnica el estudio de lo actuado por la Administración en el presente recurso de revocatoria presentado por la empresa IT Servicios de infocomunicación, S. A.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: TRASLADAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA EL ESTUDIO DE LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN EL PRESENTE RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LA EMPRESA **IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN, S. A.**, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LÍNEA 1, EMITIDO EN EL ART. II, ACTA 33-2014 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2014 DE COMISIÓN LOCAL CENTRAL DE ADQUISICIONES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000028-01, PARA LA "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS PLATAFORMAS DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN E INAPYMES**", Y QUE BRINDA UN INFORME AL RESPECTO A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UNA SEMANA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

DOCUMENTOS PARA SER VISTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN. Auditoría Interna. AI-Oficio 00037-2015. Plan Anual de Capacitación de la Auditoría Interna 2015.

El señor Presidente, indica que estos documentos se distribuyen para ser conocidos en la próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, comenta que la apertura del Curso Lectivo, fue un éxito.

Recordar que está programado para los días 25 y 26 de febrero del año en curso el Congreso de Bambú, en Río Claro.

El día 18 de febrero en Puntarenas, está programada reunión de Comité de Enlace

El señor Presidente, somete a consideración la realización de una Sesión Extraordinaria, para lo cual propone que se realicen el segundo y cuarto jueves de cada mes, con la finalidad de limpiar la agenda porque se han ido acumulando cosas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 069-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Presidente Ejecutivo mociona para que se realicen sesiones extraordinarias, toda vez que existen muchos temas pendientes para ser conocidos y discutidos por la Junta Directiva, por lo que propone que se lleven a cabo los segundos y cuartos jueves de cada mes, mientras dure dicha situación.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE POR EXISTIR MUCHOS TEMAS PENDIENTES PARA SER CONOCIDOS Y DISCUTIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, SE ACUERDA LLEVAR A CABO SESIONES EXTRAORDINARIAS LOS SEGUNDOS Y CUARTOS JUEVES DE CADA MES, A PARTIR DEL MES DE MARZO, A LAS 3:00 P.M., MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DE TEMAS ACUMULADOS.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Varios.

El señor Secretario Técnico, informa a la Junta Directiva, que la Secretaria tiene listo y distribuido a los miembros de la Junta Directiva el informe solicitado como órgano investigador, por la denuncia ante la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en la que se hace alusión a la Auditora Interna.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Al ser las veintidós horas, del mismo día y lugar finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4668